



**2016/2307(INI)**

19.12.2016

# **ENMIENDAS**

## **1 - 331**

**Proyecto de informe**  
**Yana Toom**  
(PE594.175v01-00)

Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas: aspectos sociales y relativos al empleo del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017  
(2016/2307(INI))

AM\_Com\_NonLegReport

**Enmienda 1**  
**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 2 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Visto el Acuerdo Interinstitucional entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre la mejora de la legislación,*

Or. en

**Enmienda 2**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 4 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vistos el Convenio n.º 102 de la OIT relativo a la norma mínima de la seguridad social y la Recomendación n.º 202 de la OIT sobre los niveles mínimos de protección social,*

Or. en

**Enmienda 3**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 4 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vista la Carta Social Europea revisada,*

Or. en

**Enmienda 4**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 4 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Visto el Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, y en particular su meta n.º 3, poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables,*

Or. en

**Enmienda 5**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 4 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vista la Recomendación de la Comisión, de 20 de febrero de 2013, titulada «Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas» (COM(2013)0778),*

Or. en

**Enmienda 6**  
**Laura Agea, Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 6**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vista la Recomendación de la Comisión, de 16 de noviembre de 2016, de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro (COM(2016)0726),* **suprimido**

Or. en

**Enmienda 7**

**Laura Agea, Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 7**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vista la Comunicación de la Comisión, de 16 de noviembre de 2016, titulada «Hacia una orientación presupuestaria positiva para la zona del euro» (COM(2016)0727),* **suprimido**

Or. en

**Enmienda 8**

**Laura Agea, Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 8**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Visto el Informe de la Comisión, de 16 de noviembre de 2016, titulado «Informe sobre el Mecanismo de Alerta 2017» (COM(2016)0728),* **suprimido**

Or. en

**Enmienda 9**

**Laura Agea, Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución  
Visto 10**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vista la Comunicación de la Comisión, de 16 de noviembre de 2016, titulada «Proyectos de planes presupuestarios para 2017: evaluación global» (COM(2016)0730),*

*suprimido*

Or. en

**Enmienda 10**

**Paloma López Bermejo, Tania González Peñas**

**Propuesta de Resolución  
Visto 11**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vista la Comunicación de la Comisión, de 1 de junio de 2016, titulada «Europa invierte de nuevo - Balance del Plan de Inversiones para Europa y próximas etapas» (COM(2016)0359),*

*suprimido*

Or. en

**Enmienda 11**

**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución  
Visto 11 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vista la Comunicación de la Comisión, de 22 de noviembre de 2016, titulada «Los líderes de la Europa del mañana: la Iniciativa sobre las empresas emergentes y en expansión»*

**Enmienda 12**

**Paloma López Bermejo, Tania González Peñas**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 12**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vista la Comunicación de la Comisión, de 14 de septiembre de 2016, titulada «Reforzar las inversiones europeas en favor del empleo y el crecimiento: hacia una segunda fase del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas y un nuevo Plan Europeo de Inversiones Exteriores» (COM(2016)0581),*

*suprimido*

**Enmienda 13**

**Paloma López Bermejo, Tania González Peñas**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 17**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vista la Comunicación de la Comisión, de 2 de junio de 2016, titulada «Una Agenda Europea para la economía colaborativa» (COM(2016)0356),*

*suprimido*

**Enmienda 14**

**Laura Agea, Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 19**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vista la propuesta de la Comisión, de 26 de noviembre de 2015, de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la creación del programa de apoyo a las reformas estructurales para el período 2017 a 2020 y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1303/2013 y (UE) n.º 1305/2013 (COM(2015)0701),* **suprimido**

Or. en

**Enmienda 15**  
**Paloma López Bermejo, Tania González Peñas**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 20**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vista la Comunicación de la Comisión, de 21 de octubre de 2015, titulada «Medidas destinadas a realizar la Unión Económica y Monetaria» (COM(2015)0600),* **suprimido**

Or. en

**Enmienda 16**  
**Laura Agea, Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 20**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vista la Comunicación de la Comisión, de 21 de octubre de 2015, titulada «Medidas destinadas a realizar la Unión Económica y Monetaria»* **suprimido**



(COM(2015)0600),

Or. en

**Enmienda 17**

**Paloma López Bermejo, Tania González Peñas**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 31**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Visto el informe de los cinco presidentes, de 22 de junio de 2015, titulado «Realizar la Unión Económica y Monetaria europea»,*

*suprimido*

Or. en

**Enmienda 18**

**Laura Agea, Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 31**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Visto el informe de los cinco presidentes, de 22 de junio de 2015, titulado «Realizar la Unión Económica y Monetaria europea»,*

*suprimido*

Or. en

**Enmienda 19**

**Laura Agea, Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 33**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vista su Resolución, de 26 de octubre de 2016, sobre el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas: aplicación de las prioridades para 2016*<sup>3</sup>,

*suprimido*

---

<sup>2</sup> *Textos Aprobados, P8\_TA(2016)0416.*

Or. en

**Enmienda 20**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 35 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vista su Resolución, de 24 de septiembre de 2015, sobre el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas: aplicación de las prioridades para 2015,*

Or. en

**Enmienda 21**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 35 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vista su Resolución, de 5 de marzo de 2015, sobre el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas: aspectos sociales y relativos al empleo del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento,*

Or. en

**Enmienda 22**  
**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 48 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vistas la quinta y la sexta  
Encuesta europea sobre las condiciones  
de trabajo, de 2010 y 2015<sup>1 bis</sup>,*

---

*1*

*bis* <http://www.eurofound.europa.eu/europe-an-working-conditions-surveys-ewcs>

Or. en

**Enmienda 23**  
**Heinz K. Becker**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 52 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Visto el Informe del Comité de  
Protección Social, de 10 de octubre de  
2014, titulado «Una protección social  
adecuada a las necesidades de atención a  
largo plazo de una sociedad que  
envejece»,*

Or. en

**Enmienda 24**  
**Heinz K. Becker**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 53 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vistas la hoja de ruta y la consulta de la Comisión sobre los retos de la conciliación de la vida laboral y la vida privada de las familias trabajadoras,*

Or. en

**Enmienda 25**

**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 53 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Visto el artículo 349 del TFUE sobre un estatuto específico para las regiones ultraperiféricas,*

Or. en

**Enmienda 26**

**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 53 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vistas las reuniones de los días 3 de octubre y 8 de noviembre en el marco del diálogo estructurado sobre la suspensión de fondos a Portugal y España,*

Or. en

**Enmienda 27**

**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A**

*Propuesta de Resolución*

A. Considerando que *el desempleo en la Unión ha disminuido, que se han creado 8 millones de empleos desde 2013, y que el desempleo se situó en el 8,6 % en septiembre de 2016, alcanzando su nivel más bajo desde 2009;*

*Enmienda*

A. Considerando que *la tasa de empleo está creciendo a un ritmo insuficiente y que el desempleo en la zona del euro, del 10,1 % en 2016, todavía es muy elevado;*

Or. en

**Enmienda 28**  
**Paloma López Bermejo, Tania González Peñas**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A**

*Propuesta de Resolución*

A. Considerando que el desempleo en la Unión *ha disminuido, que se han creado 8 millones de empleos desde 2013, y que el desempleo se situó en el 8,6 % en septiembre de 2016, alcanzando su nivel más bajo desde 2009;*

*Enmienda*

A. Considerando que el desempleo en la Unión *se situó en el 8,6 % en septiembre de 2016, todavía por encima de los niveles de 2008; que las tasas de desempleo siguen siendo más altas en la zona del euro, alcanzando el 10,0 % en septiembre de 2016;*

Or. en

**Enmienda 29**  
**Georgi Pirinski**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A**

*Propuesta de Resolución*

A. Considerando que el desempleo en la Unión *ha disminuido, que se han creado 8 millones de empleos desde 2013, y que el desempleo se situó en el 8,6 % en septiembre de 2016, alcanzando su nivel*

*Enmienda*

A. Considerando que el desempleo en la Unión *se ha reducido, que se han creado 8 millones de empleos desde 2013, y que el desempleo se situó en el 8,6 % en septiembre de 2016, alcanzando su nivel*

más bajo desde 2009;

más bajo desde 2009; *por desgracia, el desempleo en determinados Estados miembros sigue en niveles inadmisiblemente altos;*

Or. en

**Enmienda 30**  
**Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A**

*Propuesta de Resolución*

A. Considerando que el desempleo en la Unión ha disminuido, que se han creado 8 millones de empleos desde 2013, y que el desempleo se situó en el 8,6 % en septiembre de 2016, alcanzando su nivel más bajo desde 2009;

*Enmienda*

A. Considerando que el desempleo en la Unión ha disminuido, que se han creado 8 millones de empleos desde 2013, y que el desempleo se situó en el 8,6 % en septiembre de 2016, alcanzando su nivel más bajo desde 2009, *y que, si bien disminuye en su conjunto, sigue siendo muy elevado en algunos Estados miembros;*

Or. en

**Enmienda 31**  
**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A**

*Propuesta de Resolución*

A. Considerando que el desempleo en la Unión ha disminuido, que se han creado 8 millones de empleos desde 2013, y que el desempleo se situó en el 8,6 % en septiembre de 2016, alcanzando su nivel más bajo desde 2009;

*Enmienda*

A. Considerando que el desempleo en la Unión ha disminuido *de manera lenta y desigual desde el segundo semestre de 2013*, que se han creado 8 millones de empleos desde 2013, y que el desempleo se situó en el 8,6 % en septiembre de 2016, alcanzando su nivel más bajo desde 2009;

**Enmienda 32**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A**

*Propuesta de Resolución*

A. Considerando que el desempleo en la Unión ha disminuido, que se han creado 8 millones de empleos desde 2013, y que el desempleo se situó en el 8,6 % en septiembre de 2016, alcanzando su nivel más bajo desde 2009;

*Enmienda*

A. Considerando que el desempleo en la Unión ha disminuido, que se han creado 8 millones de empleos desde 2013, y que el desempleo se situó en el 8,6 % en septiembre de 2016, alcanzando su nivel más bajo desde 2009; ***que la tasa de pobreza de los ocupados sigue siendo elevada;***

**Enmienda 33**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

***A bis. Considerando que, según los informes por países<sup>1 bis</sup>, la desigualdad por razón de género es todavía significativa y sigue siendo uno de los principales obstáculos para lograr la igualdad entre hombres y mujeres y una forma inaceptable de sexismo; que se requieren medidas urgentes para reducir las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a la tasa de empleo;***

***<sup>1 bis</sup> COM(2016) 95 final/2.***

**Enmienda 34**  
**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*A bis. Considerando que muchos Estados miembros sufren una crisis de demanda y, a fin de reactivar su economía y promover la demanda interna, son necesarias inversiones en desgravaciones fiscales y promoción de la producción;*

Or. en

**Enmienda 35**  
**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Siôn Simon, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*A bis. Considerando, no obstante, que las tasas de empleo suelen ser menores entre las mujeres y que, en 2015, la tasa de empleo para los hombres entre 20 y 64 años se situó en el 75,9 % en la Europa de los Veintiocho, en comparación con el 64,3 % en el caso de las mujeres;*

Or. en

**Enmienda 36**  
**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando B**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*



**B.** Considerando que, si las tendencias actuales continúan, el objetivo de una tasa de empleo del 75 % recogido en la Estrategia Europa 2020 podría alcanzarse;

*suprimido*

Or. en

**Enmienda 37**  
**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando B**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**B.** Considerando que, si las tendencias actuales continúan, el objetivo de una tasa de empleo del 75 % recogido en la Estrategia Europa 2020 podría alcanzarse;

*suprimido*

Or. en

**Enmienda 38**  
**Paloma López Bermejo, Tania González Peñas**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando B**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**B.** Considerando que, si las tendencias actuales continúan, el objetivo de una tasa de empleo del 75 % recogido en la Estrategia Europa 2020 podría alcanzarse;

**B.** Considerando que *el estancamiento permanente y la intensificación de reformas neoliberales hacen que sea improbable que se alcance el* objetivo de una tasa de empleo del 75 % recogido en la Estrategia Europa 2020; *que las tasas de empleo entre las mujeres todavía están diez puntos por debajo de las de los hombres, lo que demuestra que la desigualdad por razón de género persiste;*

Or. en

**Enmienda 39**  
**Laura Agea, Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando B**

*Propuesta de Resolución*

B. Considerando que, *si las tendencias actuales continúan*, el objetivo de una tasa de empleo del 75 % recogido en la Estrategia Europa 2020 podría alcanzarse;

*Enmienda*

B. Considerando que el objetivo de una tasa de empleo del 75 % recogido en la Estrategia Europa 2020 **no** podría alcanzarse;

Or. en

**Enmienda 40**  
**Georgi Pirinski**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando B**

*Propuesta de Resolución*

B. Considerando que, si las tendencias actuales *continúan*, el objetivo de una tasa de empleo del 75 % recogido en la Estrategia Europa 2020 podría alcanzarse;

*Enmienda*

B. Considerando que, si las tendencias actuales *se refuerzan a través de políticas públicas adecuadas*, el objetivo de una tasa de empleo del 75 % recogido en la Estrategia Europa 2020 podría alcanzarse;

Or. en

**Enmienda 41**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando B bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***B bis. Considerando que la Estrategia Europa 2020 pretende reducir la pobreza sacando del riesgo de pobreza o exclusión social a un mínimo de 20 millones de***

*personas para 2020; que en 2015 había 119 millones de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, alrededor de 3,5 millones menos que en 2014; que es difícil satisfacer el objetivo de la Estrategia Europa 2020 y que, por tanto, hace falta dedicar más esfuerzos a tal fin;*

Or. en

## **Enmienda 42**

**Iratxe García Pérez**

en nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género

### **Propuesta de Resolución**

#### **Considerando B bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*B bis. Considerando que las tasas de empleo suelen ser menores entre las mujeres y que, en 2015, la tasa de empleo para los hombres entre 20 y 64 años se situó en el 75,9 % en la Europa de los Veintiocho, en comparación con el 64,3 % en el caso de las mujeres;*

Or. en

## **Enmienda 43**

**Jean Lambert**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Considerando C**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

C. Considerando que la tasa de desempleo juvenil en la Unión se sitúa en el 18,6 % y que 4,2 millones de jóvenes están desempleados, de ellos, 2,9 millones en la zona del euro; que el nivel de desempleo juvenil sigue siendo notablemente más alto que en su punto más

C. Considerando que la tasa de desempleo juvenil en la Unión se sitúa en el 18,6 % y que 4,2 millones de jóvenes están desempleados, de ellos, 2,9 millones en la zona del euro; que el nivel de desempleo juvenil sigue siendo notablemente más alto que en su punto más

bajo en 2008;

bajo en 2008; *que, por desgracia, los salarios bajos, en ocasiones por debajo del umbral de la pobreza, las prácticas no remuneradas, la falta de formación de calidad y la carencia de derechos en el trabajo siguen siendo elementos característicos del empleo juvenil;*

Or. en

#### **Enmienda 44**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Siôn Simon, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

#### **Propuesta de Resolución Considerando C**

##### *Propuesta de Resolución*

C. Considerando que la tasa de desempleo juvenil en la Unión se sitúa en el 18,6 % y que 4,2 millones de jóvenes están desempleados, de ellos, 2,9 millones en la zona del euro; que el nivel de desempleo juvenil sigue siendo notablemente más alto que en su punto más bajo en 2008;

##### *Enmienda*

C. Considerando que la tasa de desempleo juvenil en la Unión se sitúa en el 18,6 % y que 4,2 millones de jóvenes están desempleados, de ellos, 2,9 millones en la zona del euro; que el nivel de desempleo juvenil sigue siendo notablemente más alto que en su punto más bajo en 2008; *que en 2015 el porcentaje de ninis ha sido elevado y representa al 14,8 % de las personas entre 15 y 29 años que no estudian ni trabajan ni reciben formación, es decir, 14 millones de ninis;*

Or. en

#### **Enmienda 45**

**Anne Sander**

#### **Propuesta de Resolución Considerando C**

##### *Propuesta de Resolución*

C. Considerando que la tasa de desempleo juvenil en la Unión se sitúa en

##### *Enmienda*

C. Considerando que la tasa de desempleo juvenil en la Unión se sitúa en

el 18,6 % y que 4,2 millones de jóvenes están desempleados, de ellos, 2,9 millones en la zona del euro; que el nivel de desempleo juvenil sigue siendo notablemente más alto que en su punto más bajo en 2008;

el 18,6 % y que 4,2 millones de jóvenes están desempleados, de ellos, 2,9 millones en la zona del euro; que el nivel de desempleo juvenil sigue siendo notablemente más alto que en su punto más bajo en 2008, ***lo que recuerda que la aplicación y el uso pleno de la Iniciativa sobre Empleo Juvenil por parte de los Estados miembros debe ser una prioridad;***

Or. en

#### **Enmienda 46**

**Paloma López Bermejo, Tania González Peñas**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Considerando C**

###### *Propuesta de Resolución*

C. Considerando que la tasa de desempleo juvenil en la Unión se sitúa en el 18,6 % y que 4,2 millones de jóvenes están desempleados, de ellos, 2,9 millones en la zona del euro; que el nivel de desempleo juvenil sigue siendo notablemente más alto que en su punto más bajo en 2008;

###### *Enmienda*

C. Considerando que la tasa de desempleo juvenil en la Unión se sitúa en el 18,6 % y ***en el 21,0 % en el ámbito de la zona del euro; que*** 4,2 millones de jóvenes están desempleados, de ellos, 2,9 millones en la zona del euro; que el nivel de desempleo juvenil sigue siendo notablemente más alto que en su punto más bajo en 2008;

Or. en

#### **Enmienda 47**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Considerando C bis (nuevo)**

###### *Propuesta de Resolución*

###### *Enmienda*

***C bis. Considerando que se calcula que los jóvenes que no trabajan, no estudian y no reciben formación cuestan a la Unión***

*153 000 millones de euros (el 1,21 % del PIB) al año, en prestaciones sociales y en beneficios e impuestos perdidos (Informe de Eurofound sobre el desempleo juvenil), mientras que el coste total que se calcula de implantar la Garantía Juvenil en la zona del euro ascendería a 21 000 millones de euros por año o el 0,22 % del PIB;*

Or. en

**Enmienda 48**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*C bis. Considerando que el número de jóvenes que no trabajan, no estudian y no reciben formación (ninis) registrado en 2015 seguirá en descenso; que 6,6 millones de personas entre 15 y 24 años todavía se encuentran en esta situación, lo que equivale al 12 % de la población de este grupo de edad;*

Or. en

**Enmienda 49**  
**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*C bis. Considerando que los Estados miembros son los principales responsables de abordar el desempleo juvenil en cuanto a desarrollar y aplicar marcos que regulen el mercado laboral,*

*sistemas de educación y formación y  
políticas activas del mercado de trabajo;*

Or. en

**Enmienda 50**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*C bis. Considerando que las personas con discapacidad siguen prácticamente excluidas del mercado laboral y que se han realizado muy pocos avances durante la pasada década al respecto, en parte por la falta de inversión en medidas de apoyo adecuadas; destaca que esta situación suele conducir a la pobreza y la exclusión y que, por tanto, repercute de manera negativa en el objetivo de la Estrategia Europa 2020;*

Or. en

**Enmienda 51**  
**Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*C bis. Considerando que la tasa de desempleo de personas con discapacidad sigue siendo considerablemente elevada, en parte por la falta de inversiones en medidas de apoyo adecuadas, lo que a menudo deriva en pobreza y exclusión social;*

Or. en

**Enmienda 52**  
**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***C ter. Considerando que los problemas estructurales del mercado laboral, como la baja participación y la falta de adecuación de las capacidades y las cualificaciones, siguen siendo motivo de preocupación en muchos Estados miembros;***

Or. en

**Enmienda 53**  
**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***C quater. Considerando que la fijación de sueldos es, y debe continuar siendo, competencia de los países;***

Or. en

**Enmienda 54**  
**Eduard Kukan**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**D. Considerando que la tasa de desempleo de larga duración (relativa al desempleo durante más de un año) se**

**D. Considerando que la tasa de desempleo de larga duración (relativa al desempleo durante más de un año) se**



redujo en un 0,7 % a lo largo del año hasta el primer trimestre de 2016, para situarse en el 4,2 % de la población activa; que la tasa de desempleo de muy larga duración (relativa al desempleo durante más de dos años) se redujo hasta el 2,6 % de la población activa; que el número de desempleados de larga duración sigue siendo elevado y se sitúa en torno a los 10 millones de personas;

redujo en un 0,7 % a lo largo del año hasta el primer trimestre de 2016, para situarse en el 4,2 % de la población activa; que la tasa de desempleo de muy larga duración (relativa al desempleo durante más de dos años) se redujo hasta el 2,6 % de la población activa; que el número de desempleados de larga duración sigue siendo elevado y se sitúa en torno a los 10 millones de personas; ***que el desempleo de larga duración es un problema de especial relevancia para los solicitantes de empleo jóvenes y de edad avanzada, con el 30 % de personas entre 15 y 24 años y el 64 % de personas entre 55 y 64 en situación de búsqueda de empleo durante más de un año; que muchos trabajadores de edad avanzada que no están en activo no se incluyen en las estadísticas sobre desempleo;***

Or. en

## **Enmienda 55** **Sofia Ribeiro**

### **Propuesta de Resolución** **Considerando D**

#### *Propuesta de Resolución*

D. Considerando que la tasa de desempleo de larga duración (relativa al desempleo durante más de un año) se redujo en un 0,7 % a lo largo del año hasta el primer trimestre de 2016, para situarse en el 4,2 % de la población activa; que la tasa de desempleo de muy larga duración (relativa al desempleo durante más de dos años) se redujo hasta el 2,6 % de la población activa; que el número de desempleados de larga duración sigue siendo elevado y se sitúa en torno a los 10 millones de personas;

#### *Enmienda*

D. Considerando que la tasa de desempleo de larga duración (relativa al desempleo durante más de un año) se redujo en un 0,7 % a lo largo del año hasta el primer trimestre de 2016, para situarse en el 4,2 % de la población activa; que la tasa de desempleo de muy larga duración (relativa al desempleo durante más de dos años) se redujo hasta el 2,6 % de la población activa; que el número de desempleados de larga duración sigue siendo elevado y se sitúa en torno a los 10 millones de personas; ***que el desempleo de larga duración es motivo de especial preocupación sobre todo entre los jóvenes***

*y las personas mayores, con el 30 % (15-24 años) y el 64 % (55-64 años) respectivamente, que pasan más de un año buscando trabajo;*

Or. en

**Enmienda 56**  
**Heinz K. Becker**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D**

*Propuesta de Resolución*

D. Considerando que la tasa de desempleo de larga duración (relativa al desempleo durante más de un año) se redujo en un 0,7 % a lo largo del año hasta el primer trimestre de 2016, para situarse en el 4,2 % de la población activa; que la tasa de desempleo de muy larga duración (relativa al desempleo durante más de dos años) se redujo hasta el 2,6 % de la población activa; que el número de desempleados de larga duración sigue siendo elevado y se sitúa en torno a los 10 millones de personas;

*Enmienda*

D. Considerando que la tasa de desempleo de larga duración (relativa al desempleo durante más de un año) se redujo en un 0,7 % a lo largo del año hasta el primer trimestre de 2016, para situarse en el 4,2 % de la población activa; que la tasa de desempleo de muy larga duración (relativa al desempleo durante más de dos años) se redujo hasta el 2,6 % de la población activa; que el número de desempleados de larga duración sigue siendo elevado y se sitúa en torno a los 10 millones de personas, *que el desempleo de larga duración es un problema de especial relevancia para los solicitantes de empleo jóvenes y de edad avanzada, con el 30 % de personas entre 15 y 24 años y el 64 % de personas entre 55 y 64 en situación de búsqueda de empleo durante más de un año;*

Or. en

**Enmienda 57**  
**Laura Agea, Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D**

### *Propuesta de Resolución*

D. Considerando que la tasa de desempleo de larga duración (relativa al desempleo durante más de un año) se redujo en un 0,7 % a lo largo del año hasta el primer trimestre de 2016, para situarse en el 4,2 % de la población activa; que la tasa de desempleo de muy larga duración (relativa al desempleo durante más de dos años) se redujo hasta el 2,6 % de la población activa; que el número de desempleados de larga duración sigue siendo elevado y se sitúa en torno a los 10 millones de personas;

### *Enmienda*

D. Considerando que la tasa de desempleo de larga duración (relativa al desempleo durante más de un año) se redujo en un 0,7 % a lo largo del año hasta el primer trimestre de 2016, para situarse en el 4,2 % de la población activa; que la tasa de desempleo de muy larga duración (relativa al desempleo durante más de dos años) se redujo hasta el 2,6 % de la población activa; que, ***no obstante***, el número de desempleados de larga duración sigue siendo ***demasiado*** elevado y se sitúa en torno a los 10 millones de personas; ***que el nivel de desempleo y sus consecuencias sociales difieren entre países de Europa y que es esencial tener en cuenta las circunstancias microeconómicas específicas***;

Or. en

### **Enmienda 58**

**Paloma López Bermejo, Tania González Peñas**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Considerando D**

### *Propuesta de Resolución*

D. Considerando que la tasa de desempleo de larga duración (relativa al desempleo durante más de un año) ***se redujo en un 0,7 % a lo largo del año hasta el primer trimestre de 2016, para situarse en*** el 4,2 % de la población activa; que la tasa de desempleo de muy larga duración (relativa al desempleo durante más de dos años) ***se redujo*** hasta el 2,6 % de la población activa; que el número de desempleados de larga duración sigue siendo elevado y se sitúa en torno a los 10 millones de personas;

### *Enmienda*

D. Considerando que la tasa de desempleo de larga duración (relativa al desempleo durante más de un año) ***representa*** el 4,2 % de la población activa; que la tasa de desempleo de muy larga duración (relativa al desempleo durante más de dos años) ***representa*** hasta el 2,6 % de la población activa; que el número de desempleados de larga duración sigue siendo elevado y se sitúa en torno a los 10 millones de personas ***y que todavía supera los niveles de 2011***;

Or. en

## **Enmienda 59**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Siôn Simon, Miapetra Kumpula-Natri, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

### **Propuesta de Resolución**

**Considerando D bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*D bis. Considerando que también uno de los cinco objetivos de la Estrategia Europa 2020 consiste en reducir en al menos 20 millones el número de personas en situación o en riesgo de pobreza y exclusión social; que este objetivo está muy lejos de alcanzarse y que en 2013 casi 123 millones de personas en la Unión estaban en esa situación, de los cuales 32,2 millones de personas eran personas con discapacidad en 2012; que en 2013 había en la Europa de los Veintiocho 26,5 millones de niños en riesgo de pobreza o exclusión social; que los elevados niveles de desigualdad reducen la producción de la economía y el potencial de crecimiento sostenible;*

Or. en

## **Enmienda 60**

**Sofia Ribeiro**

### **Propuesta de Resolución**

**Considerando D bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*D bis. Considerando que el acompañamiento de los desempleados de larga duración es fundamental, ya que en caso contrario esta situación empezaría a minar su confianza, bienestar y evolución en el futuro, exponiéndolos al riesgo de*

*pobreza y de exclusión social, así como poniendo en peligro la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social y el modelo social europeo;*

Or. en

**Enmienda 61**  
**Georgi Pirinski**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*D bis. Considerando que las personas con discapacidad siguen prácticamente excluidas del mercado laboral abierto y que se realizaron muy pocos avances durante la pasada década al respecto, en parte por la falta de inversión en medidas de apoyo adecuadas; se entiende que esta situación suele tener consecuencias negativas sobre los niveles de pobreza y de exclusión social;*

Or. en

**Enmienda 62**  
**Heinz K. Becker**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*D bis. Considerando que las personas con discapacidad están muy excluidas del mercado laboral abierto, lo que suele derivar en mayores niveles de pobreza y exclusión social;*

Or. en

### **Enmienda 63**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Siôn Simon, Miapetra Kumpula-Natri, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

#### **Propuesta de Resolución**

**Considerando D ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*D ter. Considerando, no obstante, que el aumento de las tasas de empleo en los Estados miembros ha ido de la mano por desgracia del incremento de formas de empleo atípicas, precarias y no formales, incluidos los contratos de cero horas; el debilitamiento del diálogo social tiene consecuencias negativas sobre los derechos de los trabajadores, el poder adquisitivo de los ciudadanos de la Unión y sobre el crecimiento;*

Or. en

### **Enmienda 64**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Miapetra Kumpula-Natri, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

#### **Propuesta de Resolución**

**Considerando D quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*D quater. Considerando que las desigualdades y la polarización de los ingresos amenazan la cohesión social y el crecimiento sostenible y que en los países con una negociación colectiva descentralizada y con una baja cobertura de la negociación colectiva la dispersión de salarios es mayor y los salarios mínimos son más bajos;*

Or. en

## **Enmienda 65**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

### **Propuesta de Resolución**

**Considerando D quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*D quinquies. Considerando que el crecimiento en numerosos Estados miembros sigue siendo bajo, la tasa de crecimiento de la Unión para 2016 ha llegado incluso a caer hasta estabilizarse en el 2 % a pesar de algunos aspectos positivos, como los bajos precios del crudo, los intereses bajos sobre los préstamos y las políticas monetarias no convencionales, lo que demuestra que la Unión puede hacer más para fomentar la recuperación económica y social de manera que sea más sostenible a corto plazo;*

Or. en

## **Enmienda 66**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

### **Propuesta de Resolución**

**Considerando D sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*D sexies. Considerando que, como declara la Comisión Europea (Informe conjunto sobre el empleo de 2016, p. 2), persisten las divergencias laborales y sociales dentro de los Estados miembros y entre ellos, y la evolución social sigue indicando que se están acentuando las divergencias en toda la Unión, lo que obstaculiza el crecimiento, el empleo y la*

*cohesión; que las sociedades que se caracterizan por un elevado nivel de igualdad e inversión en las personas logran mejores resultados en materia de crecimiento y capacidad de recuperación del empleo;*

Or. en

**Enmienda 67**

**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando E**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*E. Considerando que se han registrado una serie de cambios positivos en la Unión, que ponen de relieve la resiliencia y la recuperación de la economía europea;*

*suprimido*

Or. en

**Enmienda 68**

**Laura Agea, Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando E**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*E. Considerando que se han registrado una serie de cambios positivos en la Unión, que ponen de relieve la resiliencia y la recuperación de la economía europea;*

*suprimido*

Or. en

**Enmienda 69**



**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Elena Gentile, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**E.** *Considerando que se han registrado una serie de cambios positivos en la Unión, que ponen de relieve la resiliencia y la recuperación de la economía europea;*

*suprimido*

Or. en

**Enmienda 70**  
**Paloma López Bermejo, Tania González Peñas**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**E.** *Considerando que se han registrado una serie de cambios positivos en la Unión, que ponen de relieve la resiliencia y la recuperación de la economía europea;*

**E.** *Considerando que a la economía europea todavía le falta mucho para recuperarse de la crisis de 2008 y que su rendimiento general está por debajo del nivel de economías similares; que la inestabilidad financiera todavía supone un riesgo de consideración para muchas economías europeas, en parte como resultado de la enorme concentración de las actividades financieras en unas pocas instituciones (p. ej., entidades demasiado grandes como para dejarlas quebrar); que las reformas neoliberales han reducido la protección social, los salarios y la calidad de los empleos, lo que ha derivado en mayores desigualdades que no hacen sino poner en riesgo una verdadera recuperación económica;*

Or. en

**Enmienda 71**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E**

*Propuesta de Resolución*

E. Considerando que se han registrado una serie de cambios positivos en la Unión, que ponen de relieve la resiliencia y la recuperación de la economía europea;

*Enmienda*

E. Considerando que se han registrado una serie de cambios **económicos** positivos en la Unión, que ponen de relieve la resiliencia y la recuperación de la economía europea, ***mientras que la situación social, por su parte, no progresa del mismo modo, con una tasa de pobreza que sigue siendo elevada, pobreza de los ocupados, desempleo de larga duración y aumento de la desigualdad;***

Or. en

**Enmienda 72**  
**Georgi Pirinski**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E**

*Propuesta de Resolución*

E. Considerando que se han registrado ***una serie de*** cambios positivos en la Unión, que ponen de relieve la ***resiliencia*** y ***la*** recuperación de la economía europea;

*Enmienda*

E. Considerando que se han registrado ***algunos*** cambios positivos en la Unión, que ponen de relieve la ***capacidad de*** recuperación de la economía europea;

Or. en

**Enmienda 73**  
**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*E bis. Considerando que no existe homogeneidad en la recuperación del mercado laboral y el crecimiento entre Estados miembros; que la tasa de crecimiento de la economía en 2016 no basta para garantizar la recuperación y la superación de la crisis;*

Or. en

**Enmienda 74**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*E bis. Considerando que la economía social, que representa a dos millones de empresas que dan trabajo a más de 14,5 millones de personas en la Unión, ha sido un sector importante que ha contribuido a la resiliencia y la recuperación económica;*

Or. en

**Enmienda 75**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*E ter. Considerando que el trabajo no declarado todavía es una realidad, con graves implicaciones presupuestarias, que deriva en la pérdida de ingresos fiscales y bonificaciones a la seguridad social, así como en consecuencias negativas sobre el empleo, la productividad, la calidad del empleo y el desarrollo de capacidades;*

**Enmienda 76**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*E quater. Considerando que las regiones ultraperiféricas se enfrentan a enormes dificultades relacionadas con sus características particulares, que limitan su capacidad de crecimiento y desarrollo; que el desempleo, el desempleo juvenil y el desempleo de larga duración en estas regiones se sitúan entre los más elevados de la Unión, por encima del 30 % en muchos casos;*

**Enmienda 77**  
**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando F**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*F. Considerando que el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) ya ha aprobado 69 proyectos en 18 países y firmado 56 operaciones, y se espera que ello derive en una inversión de más de 22 000 millones de euros con la participación de unas 71 000 pymes;*

*suprimido*

**Enmienda 78**  
**Paloma López Bermejo, Tania González Peñas**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando F**

*Propuesta de Resolución*

F. Considerando que el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) *ya ha aprobado 69 proyectos en 18 países y firmado 56 operaciones, y se espera que ello derive en una inversión de más de 22 000 millones de euros con la participación de unas 71 000 pymes;*

*Enmienda*

F. Considerando que *existe una gran preocupación en torno a que* el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) *sea un simple sustituto de otras formas de crédito del BEI y que, por tanto, no haya podido demostrar la adicionalidad de sus inversiones; a este respecto, destaca el reciente Dictamen n.º 2/2016 del TCE;*

Or. en

**Enmienda 79**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando F**

*Propuesta de Resolución*

F. Considerando que el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) *ya ha aprobado 69 proyectos en 18 países y firmado 56 operaciones, y se espera que ello derive en una inversión de más de 22 000 millones de euros con la participación de unas 71 000 pymes;*

*Enmienda*

F. Considerando que el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) *todavía no ha desarrollado la capacidad suficiente para invertir en infraestructuras sociales y que constituye una oportunidad perdida que se debe analizar de manera urgente; que el FEIE ha dado lugar en su mayoría a inversiones en otros sectores en los que ya se han aprobado 69 proyectos en 18 países y firmado 56 operaciones, y se espera que ello derive en una inversión de más de 22 000 millones de euros con la participación de unas 71 000 pymes;*

Or. en

**Enmienda 80**

Anne Sander

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando F**

*Propuesta de Resolución*

F. Considerando que el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) ya ha aprobado 69 proyectos en 18 países y firmado 56 operaciones, y se espera que ello derive en una inversión de más de 22 000 millones de euros con la participación de unas 71 000 pymes;

*Enmienda*

F. Considerando que el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) ya ha aprobado 69 proyectos en 18 países y firmado 56 operaciones, y se espera que ello derive en una inversión de más de 22 000 millones de euros con la participación de unas 71 000 pymes, ***que son las que necesitan el mayor apoyo financiero; anima a la Comisión Europea y a los Estados miembros a que realicen un uso del FEIE que haga más fuertes a las empresas europeas;***

Or. en

**Enmienda 81**  
**Laura Agea, Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando F**

*Propuesta de Resolución*

F. Considerando que el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) ya ha aprobado 69 proyectos en 18 países y firmado 56 operaciones, y se espera que ello derive en una inversión de más de 22 000 millones de euros con la participación de unas 71 000 pymes;

*Enmienda*

F. Considerando que el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) ya ha aprobado 69 proyectos en 18 países y firmado 56 operaciones, y se espera que ello derive en una inversión de más de 22 000 millones de euros con la participación de unas 71 000 pymes; ***que estos proyectos no derivan en empleos de calidad y sostenibles y que son necesarias más inversiones públicas sin limitaciones presupuestarias;***

Or. en

**Enmienda 82**  
**Georgi Pirinski**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando F**

*Propuesta de Resolución*

F. Considerando que el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) *ya* ha aprobado 69 proyectos en 18 países y firmado 56 operaciones, y se espera que ello derive en una inversión de más de 22 000 millones de euros con la participación de unas 71 000 pymes;

*Enmienda*

F. Considerando que el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) ha aprobado *hasta el momento solo* 69 proyectos en 18 países y firmado 56 operaciones, y se espera que ello derive en una inversión de más de 22 000 millones de euros con la participación de unas 71 000 pymes *de un total de 22,3 millones de pymes en la Unión;*

Or. en

**Enmienda 83**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Miapetra Kumpula-Natri, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando F bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*F bis. Considerando que pese al FEIE, la inversión total de los últimos años ha seguido contrayéndose, lo que podría deberse a que las inversiones europeas han sustituido a aquellas que podrían haber realizado los Estados miembros debilitando, por tanto, el efecto positivo que podría tener el Plan Juncker;*

*Enmienda*

Or. en

**Enmienda 84**

**Paloma López Bermejo, Tania González Peñas**

**Propuesta de Resolución**

## Considerando G

### *Propuesta de Resolución*

G. Considerando que en muchos Estados miembros ***la población en edad de trabajar y la población activa siguen disminuyendo, especialmente como consecuencia de las bajas tasas de natalidad, el envejecimiento demográfico, la emigración y las salidas del mercado de trabajo relacionadas con la salud;***

### *Enmienda*

G. Considerando que en muchos Estados miembros ***las tasas de desempleo elevadas expulsan a los trabajadores del mercado laboral; que los empleos nuevos suelen ser de naturaleza precaria, teniendo en cuenta el estancamiento de los salarios y el crecimiento de la pobreza de los ocupados, el trabajo por cuenta propia falso, los trabajos de media jornada no voluntarios, las horas extra no remuneradas y otras formas de empleo carente de calidad;***

Or. en

## Enmienda 85

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Miapetra Kumpula-Natri, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Considerando G**

### *Propuesta de Resolución*

G. Considerando que en muchos Estados miembros la población en edad de trabajar y la población activa siguen disminuyendo, ***especialmente como consecuencia de las bajas tasas de natalidad, el envejecimiento demográfico, la emigración y las salidas del mercado de trabajo relacionadas con la salud;***

### *Enmienda*

G. Considerando que en muchos Estados miembros la población en edad de trabajar y la población activa siguen disminuyendo y ***que la participación de las mujeres en el mercado laboral es una oportunidad para los Estados miembros de abordar esta cuestión y de reforzar la población activa de la Unión; la llegada continua de emigrantes, refugiados y solicitantes de asilo también debería ayudar a reforzar la población activa de la Unión;***

Or. en

## Enmienda 86



**Heinz K. Becker**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G**

*Propuesta de Resolución*

G. Considerando que en muchos Estados miembros la población *en edad de trabajar* y la población activa siguen disminuyendo, especialmente como consecuencia de las bajas tasas de natalidad, el envejecimiento demográfico, la emigración y las salidas del mercado de trabajo relacionadas con la salud;

*Enmienda*

G. Considerando que en muchos Estados miembros la población *menor de 64 años* y la población activa siguen disminuyendo, especialmente como consecuencia de las bajas tasas de natalidad, el envejecimiento demográfico, la emigración y las salidas del mercado de trabajo relacionadas con la salud;

Or. en

**Enmienda 87**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Miapetra Kumpula-Natri, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*G bis. Considerando que la libre circulación de trabajadores es un principio fundamental del Tratado recogido en el artículo 45 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que debe garantizar la competencia justa entre empresas de todos los Estados miembros, pero también proteger a los trabajadores, de acuerdo con el artículo 151 y el artículo 153.1, letras a) y b), del TFUE sobre derechos sociales fundamentales y la mejora de las condiciones laborales; por tanto, se debe luchar contra el dumping social y fiscal en todos los niveles de la Unión Europea, a través de una colaboración leal entre las distintas instituciones de los Estados miembros a fin de no caer en el riesgo de contravenir el Tratado;*

**Enmienda 88**  
**Heinz K. Becker**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*G bis. Considerando que la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social ha sido del 23,7 % en 2015, lo que indica una reducción reciente de los niveles de pobreza, pero que todavía es superior en 1,2 millones al punto de referencia de la Estrategia Europa 2020 a partir de la cual los Estados miembros se han comprometido a reducir el riesgo de pobreza o exclusión social en 20 millones;*

Or. en

**Enmienda 89**  
**Verónica Lope Fontagné, Rosa Estaràs Ferragut, Esther Herranz García, Francisco José Millán Mon, Pilar Ayuso, Ramón Luis Valcárcel Siso, Agustín Díaz de Mera García Consuegra**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*G bis. Considerando que la Unión se enfrenta a problemas demográficos que no solo están relacionados con el envejecimiento de la población y el descenso de los nacimientos, sino que también incluyen otros elementos como la despoblación;*

Or. en

**Enmienda 90**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*G bis. Considerando que la brecha salarial entre hombres y mujeres se sitúa en este momento en el 16 %, así como que la brecha entre las pensiones de hombres y mujeres está en el 38 %, las mujeres se enfrentan a un mayor riesgo de pobreza o exclusión social que los hombres conforme envejecen;*

Or. en

**Enmienda 91**  
**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*G bis. Considerando que el establecimiento y la gestión de los sistemas de seguridad social son competencia de los Estados miembros que la Unión coordina pero no armoniza;*

Or. en

**Enmienda 92**  
**Heinz K. Becker**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*G ter. Considerando que la brecha salarial entre hombres y mujeres se sitúa*

*en este momento en el 16 %, así como que la brecha entre las pensiones de hombres y mujeres está en el 38 %, las mujeres se enfrentan a un mayor riesgo de pobreza o exclusión social que los hombres conforme envejecen;*

Or. en

**Enmienda 93**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*G ter. Considerando que la esperanza de vida sana de las mujeres ha retrocedido desde 62,6 en 2010 hasta 61,5 en 2013, con un ligero aumento en 2014, y que se ha estancado para los hombres en 61,4;*

Or. en

**Enmienda 94**  
**Heinz K. Becker**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*G quater. Considerando que la esperanza de vida sana de las mujeres ha retrocedido desde 62,6 en 2010 hasta 61,5 en 2013, con un ligero aumento en 2014, y que se ha estancado para los hombres en 61,4;*

Or. en

**Enmienda 95**  
**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1. Acoge con satisfacción que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se haga hincapié en la importancia de garantizar la justicia social como medio de estimular un crecimiento más integrador, así como en la creación de empleo y la mejora de las capacidades, y en la necesidad de reforzar la competitividad, la innovación y la productividad;*

*suprimido*

Or. en

**Enmienda 96**  
**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Siôn Simon, Miapetra Kumpula-Natri, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1. Acoge con satisfacción que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se haga hincapié en la importancia de garantizar la justicia social como medio de estimular un crecimiento más integrador, así como en la creación de empleo y la mejora de las capacidades, y en la necesidad de reforzar la competitividad, la innovación y la productividad;*

*1. Acoge con satisfacción que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se haga hincapié en la importancia de garantizar la justicia social como medio de estimular un crecimiento más integrador, así como en la creación de empleo **de calidad e inclusivo** y la mejora de las capacidades, y en la necesidad de reforzar la competitividad, la innovación y la productividad; **subraya que la necesidad de invertir en desarrollo social no es solo un medio para garantizar que se logran el crecimiento económico y la convergencia, sino que también debe ser un objetivo específico en sí mismo; pide que se tomen***

*medidas destinadas a evitar una carrera a la baja en términos de normas fiscales y sociales, que se basen en un mejor uso de los indicadores sociales en este contexto; toma nota de los estudios recientes de la OCDE (OCDE, Todos juntos: ¿Por qué reducir la desigualdad nos beneficia?, de 2015) y del FMI (Causas y consecuencias de la desigualdad de ingresos, de junio de 2015) que destacan que las desigualdades sociales en Europa son un obstáculo para la recuperación económica; pone de relieve que es necesario redoblar los esfuerzos para mejorar la visibilidad política y la repercusión del cuadro de indicadores sociales y de empleo; pide a la Comisión que se asegure de que los Estados miembros con resultados sociales bajos resuelvan debidamente los problemas de la desigualdad social; destaca que se debería otorgar la misma importancia al empleo y las consideraciones sociales que a las económicas en el marco del procedimiento de desequilibrio macroeconómico (PDM);*

Or. en

## **Enmienda 97**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 1**

##### *Propuesta de Resolución*

1. Acoge con satisfacción que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se haga hincapié en la importancia de garantizar la justicia social como medio de estimular un crecimiento más integrador, así como en la creación de empleo y la mejora de las capacidades, y en la necesidad de reforzar la competitividad, la innovación y la

##### *Enmienda*

1. Acoge con satisfacción que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se haga hincapié en la importancia de garantizar la justicia social como medio de estimular un crecimiento más integrador, así como en la creación de empleo y la mejora de las capacidades, y en la necesidad de reforzar la competitividad, la innovación y la

productividad;

productividad; *destaca que, según la Comisión Europea<sup>1</sup>, entre 2008 y 2014, se han realizado 2 398 reformas del mercado laboral en la Unión que favorecen la flexibilidad a costa de la seguridad; pide a la Comisión que cualquier recomendación específica por país relativa a las reformas del mercado laboral se realice sobre la base de la consolidación de las políticas activas del mercado de trabajo y para revertir las reformas de los mercados laborales impuestas con anterioridad por el Semestre Europeo en los Estados miembros, que han resultado en una pérdida de derechos para los trabajadores, como la descentralización de la negociación colectiva;*

<sup>1</sup>

*<https://webgate.ec.europa.eu/labref/public/result.cfm>.*

Or. en

## **Enmienda 98** **Jean Lambert**

### **Propuesta de Resolución** **Apartado 1**

#### *Propuesta de Resolución*

1. Acoge con satisfacción que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se haga hincapié en la importancia de garantizar la justicia social como medio de estimular un crecimiento más integrador, así como en la creación de empleo y la mejora de las capacidades, y en la necesidad de reforzar la competitividad, la innovación y la productividad;

#### *Enmienda*

1. Acoge con satisfacción que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se haga hincapié en la importancia de garantizar la justicia social como medio de estimular un crecimiento más integrador, así como en la creación de empleo y la mejora de las capacidades, y en la necesidad de reforzar la competitividad, la innovación y la productividad; *lamenta la ausencia de esfuerzos formales para combatir la pobreza y el aumento de la desigualdad, incrementar la inversión en infraestructuras sociales y apoyar a los*

*más perjudicados por las medidas de austeridad, ya que se trata de medidas que han demostrado su eficacia a la hora de contribuir al crecimiento y la recuperación económica;*

Or. en

**Enmienda 99**  
**Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

1. Acoge con satisfacción que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se haga hincapié en la importancia de garantizar la justicia social como medio de estimular un crecimiento más integrador, así como en la creación de empleo y la mejora de las capacidades, y en la necesidad de reforzar la competitividad, la innovación y la productividad;

*Enmienda*

1. Acoge con satisfacción que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se haga hincapié en la importancia de garantizar la justicia social como medio de estimular un crecimiento más integrador, así como en la creación de empleo y la mejora de las capacidades, y en la necesidad de reforzar la competitividad, la innovación y la productividad; *no obstante, expresa sus dudas respecto a que el incentivo propuesto en las inversiones públicas se pueda materializar debido a las normas estrictas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, dado que los Estados miembros están obligados a seguir recortando el gasto social a fin de cumplir las normas;*

Or. en

**Enmienda 100**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1**



### *Propuesta de Resolución*

1. Acoge con satisfacción que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se haga hincapié en la importancia de garantizar la justicia social como medio de estimular un crecimiento más integrador, así como en la creación de empleo y la mejora de las capacidades, y en la necesidad de reforzar la competitividad, la innovación y la productividad;

### *Enmienda*

1. Acoge con satisfacción que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se haga hincapié en la importancia de garantizar la justicia social como medio de estimular un crecimiento más integrador, así como en la creación de empleo y la mejora de las capacidades, y en la necesidad de reforzar la competitividad, la innovación y la productividad; ***acoge con agrado, por tanto, la evolución considerable de la Comisión Europea hacia encontrar un equilibrio entre el pilar económico y el social, en respuesta a las exigencias de este Parlamento;***

Or. en

### **Enmienda 101**

**Paloma López Bermejo, Tania González Peñas**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 1**

### *Propuesta de Resolución*

1. Acoge con satisfacción que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se ***haga hincapié en*** la importancia de garantizar la justicia social como medio de estimular un crecimiento más integrador, así como en la creación de empleo y la mejora de las capacidades, y en la necesidad de reforzar ***la competitividad***, la innovación y la productividad;

### *Enmienda*

1. ***Indica*** que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se ***habla de*** la importancia de garantizar la justicia social como medio de estimular un crecimiento más integrador, así como en la creación de empleo y la mejora de las capacidades, y en la necesidad de reforzar la innovación y la productividad; destaca, no obstante, que estas recomendaciones son incompatibles con sus perspectivas políticas generales, que siguen centradas en el saneamiento presupuestario y la desregulación de los mercados laborales;

Or. en

**Enmienda 102**  
**Anne Sander**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

1. Acoge con satisfacción que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se haga hincapié en la importancia de garantizar la justicia social como medio de estimular un crecimiento más integrador, así como en la creación de empleo y la mejora de las capacidades, y en la necesidad de reforzar la competitividad, la innovación y la productividad;

*Enmienda*

1. Acoge con satisfacción que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se haga hincapié en la importancia de garantizar la justicia social como medio **para luchar contra el dumping social**, de estimular un crecimiento más integrador, así como en la creación de empleo y la mejora de las capacidades, y en la necesidad de reforzar la competitividad, la innovación y la productividad;

Or. en

**Enmienda 103**  
**Laura Agea, Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

1. Acoge con satisfacción que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se **haga** hincapié en la importancia de garantizar la justicia social como medio **de** estimular un crecimiento más integrador, así como **en la creación de** empleo y **la mejora de** las capacidades, y en la necesidad de reforzar **la competitividad**, la innovación y la productividad;

*Enmienda*

1. **Indica** que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se **hace** hincapié en la importancia de garantizar la justicia social como **un** medio **que podría** estimular un crecimiento más integrador, así como **crear** empleo y **mejorar** las capacidades, y en la necesidad de reforzar la innovación y la productividad;

Or. en

**Enmienda 104**

**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 1 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1 bis. Expresa su preocupación debido al aumento de la desigualdad en la Unión, en particular tras la crisis económica y como resultado de las políticas fiscales restrictivas caracterizadas por la austeridad, y de las reformas estructurales conservadoras, que han afectado a los mercados de trabajo y limitado el Estado de bienestar así como los derechos de los ciudadanos; destaca que la lucha contra la desigualdad es, además de una obligación ética beneficiosa en el ámbito social, un compromiso fundamental con el crecimiento económico y la creación de empleo de calidad, tal y como han manifestado de forma reiterada varias instituciones internacionales como el FMI o la OCDE; se ha demostrado que los países que han aplicado medidas de redistribución de la renta y la riqueza en el contexto de su estrategia para salir de la crisis han obtenido un mejor resultado y con mayor rapidez en su regreso a la senda del crecimiento económico; pide a la Comisión que en sus recomendaciones específicas por país haga especial hincapié en luchar contra la desigualdad, tanto en términos económicos como sociales, en promover indicadores de la situación actual de desigualdad y en evaluar la evolución entre los Estados miembros y dentro de estos de sus niveles de desigualdad relativa y absoluta;*

Or. en

**Enmienda 105**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Miapetra Kumpula-Natri, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1 bis. Está convencido de que el crecimiento económico debe garantizar un impacto social positivo; solicita que en la elaboración de las recomendaciones específicas por país se introduzca el procedimiento de desequilibrios sociales para evitar una carrera de mínimos en términos de normas sociales, partiendo de un uso eficaz de los indicadores sociales y de empleo en la supervisión macroeconómica; opina que la equiparación de los indicadores de empleo y económicos tendría que ir acompañada de una revalorización equivalente del papel que desempeña el Consejo EPSCO en el Semestre Europeo;*

Or. en

**Enmienda 106**  
**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1 bis. Teniendo en cuenta que las políticas presupuestarias de los Estados miembros no se pueden guiar en exclusiva por la lógica de la austeridad, sino que deben garantizar la adopción de políticas responsables en el ámbito social, que deberían garantizar a los ciudadanos la continuidad de los servicios públicos necesarios para enfrentarse a las consecuencias de la crisis, sin duda también motivada por el euro, y que deberían tener como fin la creación de crecimiento y empleos;*

**Enmienda 107**

**Yana Toom, Marian Harkin, Renate Weber, Enrique Calvet Chambon**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1 bis. Insiste en la necesidad de reformas estructurales que creen un mercado laboral más flexible y seguro, así como un saneamiento presupuestario responsable, de manera que se potencie un entorno favorable para las empresas con vistas a crear más empleo a la vez que se equilibran las dimensiones social y económica; hace hincapié en que esas prioridades solo podrán realizarse si se da prioridad a la inversión en capital humano en el marco de una estrategia común;*

**Enmienda 108**

**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1 bis. Destaca que el ciclo del Semestre Europeo sigue careciendo de un enfoque centrado en la infancia que incluya el compromiso con los derechos de los niños, incorporando la lucha contra la pobreza y los objetivos centrados en el bienestar en todas las áreas políticas relevantes de la elaboración de políticas, incluyendo la toma de decisiones en materia presupuestaria; hace hincapié en que un enfoque estratégico con objetivos y*

*metas claras es necesario para romper el ciclo de las desventajas;*

Or. en

**Enmienda 109**  
**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1 bis. Apoya el concepto de la Comisión de «triángulo virtuoso de inversión, reformas estructurales y finanzas públicas responsables»; advierte de que algunos países miembros se han quedado rezagados en cuanto a reformas estructurales; observa que los criterios de déficit se están incumpliendo en algunos Estados miembros y, en algunos casos, sucede de manera habitual;*

Or. en

**Enmienda 110**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1 ter. Pide la inclusión de más indicadores sociales y medioambientales, como mínimo, en igualdad de condiciones con el resto de los indicadores del PDM; opina que estos indicadores también deben poder activar medidas correctoras y no solo «supervisar» la situación socioeconómica general; insiste en que el desempleo excesivo, la desigualdad y la pobreza también son desequilibrios*

*amenazantes para la zona del euro; recuerda sus peticiones reiteradas para que se adopten indicadores relativos a la eficiencia en el uso de los recursos, indicadores sobre los costes unitarios del capital y otros indicadores pertinentes para supervisar los avances hacia los objetivos actualizados de la Estrategia Europa 2020, incluidos indicadores relativos a la competitividad y no relacionados con los costes en ámbitos como la I+D, la educación y la formación;*

Or. en

#### **Enmienda 111**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Miapetra Kumpula-Natri, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

#### **Propuesta de Resolución Apartado 1 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1 ter. Recuerda la petición del Consejo Europeo de emplear los informes anuales sobre la igualdad entre mujeres y hombres en el contexto del Semestre Europeo a fin de mejorar la incorporación de la perspectiva de género; reitera que el objetivo de coordinación de las políticas económicas, sociales y presupuestarias de los Estados miembros no puede alcanzarse sin una coordinación de las políticas en materia de igualdad;*

Or. en

#### **Enmienda 112 Ulrike Trebesius**

#### **Propuesta de Resolución**

## **Apartado 1 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***1 ter. Hace hincapié en que la deuda pública y privada es demasiado elevada en algunos Estados miembros, lo que supone un obstáculo para la inversión, el crecimiento económico y el empleo;***

Or. en

## **Enmienda 113**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Siôn Simon, Miapetra Kumpula-Natri, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

## **Propuesta de Resolución**

### **Apartado 1 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***1 quater. Opina que la información contenida en el cuadro de indicadores sociales y de empleo es útil, pero no basta para evaluar la evolución de la situación social y del empleo en la Unión Europea; solicita a la Comisión y a los Estados miembros que complementen dicho cuadro de indicadores con información sobre la calidad del empleo y la pobreza, con especial énfasis en la pobreza infantil pluridimensional;***

Or. en

## **Enmienda 114**

**Ulrike Trebesius**

## **Propuesta de Resolución**

### **Apartado 1 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*



*1 quater. Subraya que el incumplimiento continuo de las normas de déficit de la Unión por parte de algunos Estados miembros está menoscabando el Estado de Derecho en el ámbito de la Unión, lo que merma la confianza entre los Estados miembros; insiste en que la situación actual no es una buena base para una mayor integración económica;*

Or. en

**Enmienda 115**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1 quater. Pide a la Comisión Europea que defina y cuantifique su concepto de justicia social, teniendo en cuenta las políticas de empleo y sociales que se deben lograr a través del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2016 y del Semestre Europeo;*

Or. en

**Enmienda 116**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1 quinquies. Recuerda la petición del Consejo Europeo<sup>2 bis</sup> de emplear los informes anuales sobre la igualdad entre mujeres y hombres en el contexto del Semestre Europeo a fin de mejorar la*

*incorporación de la perspectiva de género; reitera que el objetivo de coordinación de las políticas económicas y presupuestarias de los Estados miembros no puede alcanzarse sin una coordinación de las políticas en materia de igualdad;*  
*<sup>2 bis</sup> Conclusiones del Consejo sobre igualdad entre mujeres y hombres 337/16.*

Or. en

### **Enmienda 117**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Siôn Simon, Miapetra Kumpula-Natri, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

### **Propuesta de Resolución Apartado 1 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1 quinquies. Pide a la Comisión que presente información en materia social y de empleo relacionada con la evolución de la información macroeconómica, de modo que el análisis dé lugar a una imagen integral de la interconexión entre las diferentes opciones políticas y de sus repercusiones;*

Or. en

### **Enmienda 118**

**Jean Lambert**

### **Propuesta de Resolución Apartado 1 sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1 sexies. Considera lamentable la falta de integración de la dimensión de género en la Estrategia Europa 2020 y*

*pide a la Comisión y al Consejo que incluyan un pilar relativo a la igualdad de género en la Estrategia y establezcan un objetivo general de igualdad de género;*

Or. en

**Enmienda 119**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 septies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1 septies. Reitera su petición de incluir un enfoque que incorpore la perspectiva de género y políticas encaminadas a lograr la igualdad entre mujeres y hombres a lo largo del proceso del Semestre Europeo; pide a la Comisión que siga formulando recomendaciones específicas por país en cuanto a la mejora de los servicios de cuidados infantiles y de larga duración y a contratos laborales flexibles que puedan contribuir a la participación de las mujeres en el mercado laboral;*

Or. en

**Enmienda 120**  
**Laura Agea, Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

2. Subraya que la aplicación de la Garantía Juvenil debe reforzarse a escala nacional, regional y local, y destaca su importancia para la transición del ámbito académico al laboral;

2. Subraya que la aplicación de la Garantía Juvenil debe reforzarse a escala nacional, regional y local, y destaca su importancia para la transición del ámbito académico al laboral; *indica que, hasta la*

*fecha, en muchos Estados miembros no se han conseguido los objetivos de la Garantía Juvenil; a este respecto, insta a la Comisión a que elabore estudios de impacto apropiados, con vistas a determinar qué resultados se han alcanzado hasta ahora y a adoptar medidas suplementarias, en forma de mecanismos de supervisión y control más rigurosos, intercambio de buenas prácticas y organización de seminarios que reúnan a todos los agentes interesados, para conseguir que este instrumento sea más eficaz;*

Or. en

## **Enmienda 121**

**Paloma López Bermejo, Tania González Peñas**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 2**

##### *Propuesta de Resolución*

2. Subraya que la aplicación de la Garantía Juvenil debe reforzarse a escala nacional, regional y local, y destaca *su importancia para la transición del ámbito académico al laboral;*

##### *Enmienda*

2. Subraya que la aplicación de la Garantía Juvenil debe reforzarse a escala nacional, regional y local, *con la participación activa de los interlocutores sociales y unos servicios públicos de empleo reforzados; expresa su preocupación ante la falta de fondos disponibles y de control sobre la calidad del trabajo y de las oportunidades educativas creadas y considera que no se han abordado de manera adecuada las preocupaciones expresadas por el TCE (3/2015) a este respecto; destaca la necesidad de que se evalúen los programas financiados en la actualidad en el ámbito de los Estados miembros dado que algunos, al igual que los subsidios directos a las empresas, han demostrado que son caros e ineficaces a la hora de luchar contra el desempleo juvenil;*

**Enmienda 122**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2**

*Propuesta de Resolución*

2. Subraya que la aplicación de la Garantía Juvenil debe reforzarse a escala nacional, regional y local, y destaca su importancia para la transición del ámbito académico al laboral;

*Enmienda*

2. Subraya que la aplicación de la Garantía Juvenil debe reforzarse a escala nacional, regional y local, y destaca su importancia para la transición del ámbito académico al laboral; ***hace hincapié en que los Estados miembros deben garantizar que la Garantía Juvenil esté totalmente abierta a todos los grupos, incluyendo a las personas con discapacidad; destaca que esto no sucede en todos los Estados miembros y les pide que pongan remedio lo antes posible, ya que dicha situación no es conforme al Comité de Naciones Unidas de los Derechos de las Personas con Discapacidad;***

**Enmienda 123**  
**Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2**

*Propuesta de Resolución*

2. Subraya que la aplicación de la Garantía Juvenil debe reforzarse a escala nacional, regional y local, y destaca su importancia para la transición del ámbito académico al laboral;

*Enmienda*

2. Subraya que la aplicación de la Garantía Juvenil debe reforzarse a escala nacional, regional y local, y destaca su importancia para la transición del ámbito académico al laboral; ***destaca la importancia de que los Estados miembros garanticen que la Garantía Juvenil esté totalmente abierta a todos los grupos,***

*incluyendo a las personas jóvenes con discapacidad;*

Or. en

**Enmienda 124**  
**Ádám Kósa**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2**

*Propuesta de Resolución*

2. Subraya que la aplicación de la Garantía Juvenil debe reforzarse a escala nacional, regional y local, y destaca su importancia para la transición del ámbito académico al laboral;

*Enmienda*

2. Subraya que la aplicación de la Garantía Juvenil debe reforzarse a escala nacional, regional y local, y destaca su importancia para la transición del ámbito académico al laboral; ***hace hincapié en que los Estados miembros deben garantizar que la Garantía Juvenil esté totalmente abierta a todos los grupos, incluyendo a las personas con discapacidad;***

Or. en

**Enmienda 125**  
**Yana Toom, Renate Weber**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2**

*Propuesta de Resolución*

2. Subraya que la aplicación de la Garantía Juvenil debe reforzarse a escala nacional, regional y local, y destaca su importancia para la transición del ámbito académico al laboral;

*Enmienda*

2. Subraya que la aplicación de la Garantía Juvenil debe reforzarse a escala nacional, regional y local, y destaca su importancia para la transición del ámbito académico al laboral; ***hace hincapié en que los Estados miembros deben garantizar que la Garantía Juvenil esté totalmente abierta a todos los grupos, incluyendo a las personas vulnerables;***

**Enmienda 126**  
**Heinz K. Becker**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2**

*Propuesta de Resolución*

2. Subraya que la aplicación de la Garantía Juvenil debe reforzarse a escala nacional, regional y local, y destaca su importancia para la transición del ámbito académico al laboral;

*Enmienda*

2. Subraya que la aplicación de la Garantía Juvenil debe reforzarse a escala nacional, regional y local, y destaca su importancia para la transición del ámbito académico al laboral; ***pide a los Estados miembros que garanticen que la Garantía Juvenil esté totalmente abierta a todos los grupos, incluyendo a las personas con discapacidad;***

**Enmienda 127**  
**Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2**

*Propuesta de Resolución*

2. Subraya que la aplicación de la Garantía Juvenil debe reforzarse a escala nacional, regional y local, y destaca su importancia para la transición del ámbito académico al laboral;

*Enmienda*

2. Subraya que la aplicación de la Garantía Juvenil debe reforzarse a escala nacional, regional y local, y destaca su importancia para la transición del ámbito académico al laboral; ***solicita a la Comisión y a los Estados miembros que recauden sin descanso la financiación de la Garantía Juvenil a fin de que se aplique de manera adecuada en todos los Estados miembros y que ayude todavía a más personas jóvenes;***

**Enmienda 128**  
**Georgi Pirinski**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2**

*Propuesta de Resolución*

2. Subraya que la aplicación de la Garantía Juvenil debe reforzarse a escala nacional, regional y local, y destaca su importancia para la transición del ámbito académico al laboral;

*Enmienda*

2. Subraya que la aplicación de la Garantía Juvenil debe reforzarse a escala nacional, regional y local y ***prolongarse hasta el 2020 como mínimo***; destaca su importancia para la transición del ámbito académico al laboral;

Or. en

**Enmienda 129**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***2 bis. Reitera su petición de que la Comisión y los Estados miembros utilicen datos desglosados por género en el proceso de supervisión del Semestre Europeo y definan indicadores específicos por género adicionales, por ejemplo para controlar las diferencias entre mujeres y hombres en lo que se refiere al empleo;***

Or. en

**Enmienda 130**  
**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Siôn Simon, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2 bis (nuevo)**



*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**2 bis. Título 1: La educación y las competencias como pilares de la creación de empleo**

Or. en

**Enmienda 131**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**2 ter. Pide a los Estados miembros que incorporen la perspectiva de género y el principio de igualdad entre mujeres y hombres en los programas nacionales de reforma y en los programas de estabilidad y convergencia a través del establecimiento de objetivos cualitativos y de medidas que aborden las desigualdades persistentes por razón de género;**

Or. en

**Enmienda 132**  
**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Siôn Simon, Miapetra Kumpula-Natri, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**2 ter. Resalta que una inversión insuficiente en el sistema de educación pública puede socavar la posición competitiva de Europa y la empleabilidad de su población activa; subraya la necesidad de invertir en las personas lo**

*antes posible en el ciclo de vida para reducir la desigualdad y fomentar la inclusión social a una edad temprana; resalta también la necesidad de luchar contra los estereotipos desde una edad temprana en la escuela promoviendo la igualdad de género en todos los niveles de la educación;*

Or. en

**Enmienda 133**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*2 quater. Señala que la protección social, incluidas las pensiones y servicios como la atención sanitaria, los cuidados infantiles y los cuidados de larga duración, se consideran esenciales para lograr un crecimiento equilibrado e inclusivo, e indica que pueden contribuir a incrementar la tasa de empleo y reducir la desigualdad por razón de género; pero recuerda que las políticas de saneamiento presupuestario y las reformas estructurales, como los sistemas de pensiones y las reformas del mercado laboral, han afectado desproporcionadamente a las mujeres y han aumentado las desigualdades por razón de género en la Unión;*

Or. en

**Enmienda 134**  
**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Siôn Simon, Miapetra Kumpula-Natri, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**2 quater.** *Indica la importancia que revisten las capacidades y competencias adquiridas en entornos de aprendizaje no formal e informal;*

Or. en

**Enmienda 135**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Siôn Simon, Miapetra Kumpula-Natri, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**2 quinquies.** *Solicita, por tanto, a los Estados miembros que apliquen políticas que garanticen el acceso a una educación y formación de calidad e inclusivas con un coste asequible, pero también la implantación de un marco de aprendizaje permanente orientado hacia una trayectoria de aprendizaje flexible que reconozca el aprendizaje formal, así como el no formal y el informal, a fin de fomentar la igualdad y la cohesión social, así como facilitar oportunidades laborales a todo el mundo;*

Or. en

**Enmienda 136**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Siôn Simon, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2 sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*2 sexies. Solicita a los Estados miembros que introduzcan políticas para aplicar y supervisar formas más inclusivas de sistemas de protección social y de ayuda a los ingresos a fin de garantizar que estos sistemas ofrezcan un nivel de vida aceptable a las personas desempleadas y a aquellas en riesgo de pobreza y exclusión social, y de permitir el acceso a la educación, la formación y las oportunidades de entrar en el mercado laboral;*

Or. en

**Enmienda 137**

**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*3. Se felicita por el aumento de la tasa de empleo; anima a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos con el fin de alcanzar el objetivo de Europa 2020 de una tasa de empleo del 75 %;*

*suprimido*

Or. en

**Enmienda 138**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Elena Gentile, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*3. Se felicita por el aumento de la tasa de empleo; anima a los Estados*

*suprimido*

*miembros a que redoblen sus esfuerzos con el fin de alcanzar el objetivo de Europa 2020 de una tasa de empleo del 75 %;*

Or. en

### **Enmienda 139**

**Paloma López Bermejo, Tania González Peñas**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 3**

###### *Propuesta de Resolución*

3. Se felicita por el aumento de la tasa de empleo; anima a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos con el fin de alcanzar el objetivo de Europa 2020 de una tasa de empleo del 75 %;

###### *Enmienda*

3. *Observa* el aumento de la tasa de empleo, *pero expresa dudas sobre su sostenibilidad y la calidad de los empleos creados*; anima a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos con el fin de alcanzar el objetivo de Europa 2020 de una tasa de empleo del 75 %, *mediante el incremento del gasto fiscal, una negociación colectiva más fuerte, salarios más altos y mayor protección social a fin de promover la demanda final; solicita, a este respecto, que se anulen las reformas laborales promovidas por la Unión tras la crisis, dado que han derivado en una disminución de la negociación colectiva y de la protección contra el despido en varios Estados miembros; destaca que la reducción de las horas de trabajo semanales sin una reducción de los salarios es una forma útil de incrementar el empleo digno;*

Or. en

### **Enmienda 140**

**Laura Agea, Tiziana Beghin**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. ***Se felicita por el aumento de la tasa de empleo; anima a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos con el fin de alcanzar el objetivo de Europa 2020 de una tasa de empleo del 75 %;***

*Enmienda*

3. Pide a los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos con el fin de alcanzar el objetivo de Europa 2020 de una tasa de empleo del 75 %;

Or. en

**Enmienda 141**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Se felicita por el aumento de la tasa de empleo; anima a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos con el fin de alcanzar el objetivo de Europa 2020 de una tasa de empleo del 75 %;

*Enmienda*

3. Se felicita por el ***reducido*** aumento de la tasa de empleo; ***muestra su gran preocupación ante el hecho de que siga habiendo un elevado desempleo, sobre todo en países que todavía padecen la crisis; está de acuerdo con la Comisión en que los elevados niveles de desigualdad reducen la producción de la economía y el potencial de crecimiento sostenible; lamenta que tras esta declaración no se tomen las medidas adecuadas para abordar el problema; reconoce que la pobreza de los ocupados es un fenómeno que crece como consecuencia del deterioro de los salarios y las condiciones laborales, que se debe abordar como parte de cualquier acción dirigida al empleo y la protección social;*** anima a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos con el fin de alcanzar el objetivo de Europa 2020 de una tasa de empleo del 75 %;

Or. en

**Enmienda 142**

**Heinz K. Becker**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Se felicita por el aumento de la tasa de empleo; anima a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos con el fin de alcanzar el objetivo de Europa 2020 de una tasa de empleo del 75 %;

*Enmienda*

3. Se felicita por el aumento de la tasa de empleo; anima a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos con el fin de alcanzar el objetivo de Europa 2020 de una tasa de empleo del 75 % ***centrándose en los grupos con menor participación en el mercado laboral; pide a los Estados miembros que incrementen su oferta en cuanto a aprendizaje permanente y mejora eficaz de competencias;***

Or. en

**Enmienda 143**

**Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Se felicita por el aumento de la tasa de empleo; anima a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos con el fin de alcanzar el objetivo de Europa 2020 de una tasa de empleo del 75 %;

*Enmienda*

3. Se felicita por el aumento de la tasa de empleo; anima a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos con el fin de alcanzar el objetivo de Europa 2020 de una tasa de empleo del 75 %; ***asimismo, centrándose en grupos con una menor participación en el mercado laboral, como las mujeres, los trabajadores de edad avanzada, los trabajadores poco cualificados y las personas con discapacidad;***

Or. en

**Enmienda 144**

**Eduard Kukan**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Se felicita por el aumento de la tasa de empleo; anima a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos con el fin de alcanzar el objetivo de Europa 2020 de una tasa de empleo del 75 %;

*Enmienda*

3. Se felicita por el aumento de la tasa de empleo; anima a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos con el fin de alcanzar el objetivo de Europa 2020 de una tasa de empleo del 75 %; ***con especial hincapié en grupos con baja participación en el mercado laboral como los trabajadores de edad avanzada;***

Or. en

**Enmienda 145**  
**Ádám Kósa**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Se felicita por el aumento de la tasa de empleo; anima a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos con el fin de alcanzar el objetivo de Europa 2020 de una tasa de empleo del 75 %;

*Enmienda*

3. Se felicita por el aumento de la tasa de empleo; anima a los Estados miembros a que redoblen sus esfuerzos, ***así como a seguir abiertos a soluciones y enfoques nuevos***, con el fin de alcanzar el objetivo de Europa 2020 de una tasa de empleo del 75 %;

Or. en

**Enmienda 146**  
**Anthea McIntyre, Ulrike Trebesius, Jana Žitňanská, Arne Gericke, Amjad Bashir, Helga Stevens**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*



**3 bis. Reconoce que las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en el mercado laboral; a este respecto, considera que los contratos laborales flexibles, incluyendo los contratos temporales y a tiempo parcial elegidos de manera voluntaria por los empleados, pueden desempeñar un papel importante a la hora de incrementar los niveles de participación de grupos que, de otro modo, estarían excluidos del mercado, como es el caso de las mujeres;**

Or. en

**Enmienda 147**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**3 bis. No obstante, reconoce que la ayuda al empleo y las medidas para mejorar la participación activa en el mercado laboral tienen que formar parte de un enfoque más amplio centrado en los derechos a fin de luchar contra la exclusión y la pobreza, que tenga en cuenta a los niños, las familias y sus necesidades específicas;**

Or. en

**Enmienda 148**  
**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**3 bis. Pide a los Estados miembros que**

*intercambien buenas prácticas y consideren nuevas formas innovadoras de desarrollar un mercado laboral flexible y adaptable que haga frente a los desafíos de una economía global garantizando al mismo tiempo buenas condiciones laborales para todos los trabajadores;*

Or. en

**Enmienda 149**

**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 3 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*3 bis. Subraya que no existe homogeneidad en la recuperación del mercado laboral y el crecimiento entre Estados miembros;*

Or. en

**Enmienda 150**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Siôn Simon, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 3 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*3 bis. Título 2: Entrada y participación en el mercado de trabajo*

Or. en

**Enmienda 151**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*3 ter. Subraya que la aplicación de la Garantía Juvenil debe reforzarse a escala nacional, regional y local, y destaca su importancia para la transición del ámbito académico al laboral; indica que se ha de prestar una atención especial a las mujeres jóvenes y las niñas, que pueden tener que enfrentarse a barreras por cuestión de género a la hora de obtener ofertas de empleo de buena calidad, educación continua, aprendizaje o prácticas; hace hincapié en la necesidad de garantizar que la Garantía Juvenil llegue a los jóvenes que sufren exclusiones múltiples y pobreza extrema;*

Or. en

**Enmienda 152**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*3 ter. Acoge con satisfacción que se recuerde a los Estados miembros de la Unión que los sistemas de bienestar tienen que fundamentarse en normas sociales sólidas y que la promoción de la conciliación de la vida laboral y personal, así como la lucha contra la discriminación, contribuyen no solo a la justicia social, sino también al crecimiento; subraya que la reincorporación de los progenitores al mercado laboral debe verse respaldada por la creación de condiciones para un empleo y entorno laboral de calidad e*

*inclusivo, que permita a los progenitores equilibrar su trabajo y su función como tales;*

Or. en

**Enmienda 153**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Siôn Simon, Miapetra Kumpula-Natri, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 3 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*3 quater. Lamenta las desigualdades entre hombres y mujeres en cuanto a tasa de empleo, brecha salarial, brecha en el plano de las pensiones y otras cuestiones; insiste en que un mejor equilibrio entre vida profesional y familiar es fundamental para respaldar la participación de las mujeres en el mercado laboral;*

Or. en

**Enmienda 154**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Siôn Simon, Miapetra Kumpula-Natri, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 3 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*3 quinquies. Por tanto, pide a la Comisión y a los Estados miembros que pongan en marcha políticas proactivas e inversiones adecuadas destinadas a promover la participación de las mujeres en el mercado laboral y diseñadas a tal*

*fin; también pide a los Estados miembros que fijen normas sociales mínimas, incluyendo disposiciones sobre permisos de maternidad y paternidad, así como políticas adecuadas para contribuir a que mujeres y hombres se incorporen, regresen, permanezcan y progresen en el mercado laboral después de periodos de permiso por motivos familiares o relacionados con el cuidado, con empleos sostenibles y de calidad, de acuerdo con el artículo 27 de la Carta Social Europea;*

Or. en

### **Enmienda 155**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Siôn Simon, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

### **Propuesta de Resolución**

**Apartado 3 sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*3 sexies. Solicita que existan políticas que animen y ayuden a las mujeres a construir una trayectoria empresarial, facilitando el acceso a oportunidades de financiación y empresariales, ofreciendo formación a medida y creando un entorno que permita la conciliación de la vida profesional y privada;*

Or. en

### **Enmienda 156**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Miapetra Kumpula-Natri, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

### **Propuesta de Resolución**

**Apartado 3 septies (nuevo)**

**3 septies. Pide a la Comisión que siga facilitando recomendaciones específicas por país relacionadas con la mejora de los servicios de cuidado de niños y que preste especial atención a acordar jornadas laborales flexibles, a las necesidades de hombres y mujeres de más edad y otras personas dependientes en materia de cuidados de larga duración, así como a la eliminación de las desigualdades de remuneración o pensión por razón de género;**

Or. en

**Enmienda 157**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4**

4. Subraya que la integración de los desempleados de larga duración a través de medidas adecuadas a su caso particular es un factor clave para luchar contra la pobreza y la exclusión social y **contribuir a la sostenibilidad de los sistemas nacionales de seguridad social; pone de relieve, en este contexto, la importancia que revisten las capacidades y competencias adquiridas en entornos de aprendizaje no formal e informal;**

4. **Indica que la economía europea no se ha recuperado lo bastante como para dar empleo a todos los solicitantes de empleo y desempleados; reconoce que junto con la creación de empleo, por ejemplo, mediante la inversión pública, la integración de los desempleados de larga duración en el mundo laboral a través de medidas adecuadas a su caso particular es un factor clave para luchar contra la pobreza y la exclusión social a la que se ven expuestos, cuando hay trabajos dignos disponibles; hace hincapié en que la mayor integración de estas personas en el mercado laboral tiene un doble efecto: es bueno para la persona interesada y, del mismo modo, estabiliza los sistemas de seguridad social y ayuda a la economía;**

Or. en

## Enmienda 158

Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 4

##### *Propuesta de Resolución*

4. Subraya que la integración de los desempleados de larga duración a través de medidas adecuadas a su caso particular es un factor clave para luchar contra la pobreza y la exclusión social y **contribuir** a la sostenibilidad de los sistemas nacionales de seguridad social; **pone de relieve, en este contexto, la importancia que revisten las capacidades y competencias adquiridas en entornos de aprendizaje no formal e informal;**

##### *Enmienda*

4. Subraya que la integración de los desempleados de larga duración **en empleos de calidad con salarios dignos** a través de medidas adecuadas a su caso particular es un factor clave para luchar contra la pobreza y la exclusión social y **contribuirá en última instancia** a la sostenibilidad de los sistemas nacionales de seguridad social; **considera que todo esto es necesario, teniendo en cuenta la situación social de estos ciudadanos y sus necesidades en términos de ingresos suficientes, viviendas adecuadas, transporte público, atención sanitaria y cuidados infantiles, así como un mejor control a escala europea de las políticas aplicadas a nivel nacional;**

Or. en

## Enmienda 159

Eduard Kukan

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 4

##### *Propuesta de Resolución*

4. Subraya que la integración de los desempleados de larga duración a través de medidas adecuadas a su caso particular es un factor clave para luchar contra la pobreza y la exclusión social y contribuir a la sostenibilidad de los sistemas nacionales de seguridad social; pone de relieve, en

##### *Enmienda*

4. Subraya que la integración de los desempleados de larga duración a través de medidas adecuadas a su caso particular es un factor clave para luchar contra la pobreza y la exclusión social y contribuir a la sostenibilidad de los sistemas nacionales de seguridad social; pone de relieve, en

este contexto, la importancia que revisten las capacidades y competencias adquiridas en entornos de aprendizaje no formal e informal;

este contexto, la importancia que revisten las capacidades y competencias adquiridas en entornos de aprendizaje no formal e informal, *la validación y certificación de capacidades y el acceso al aprendizaje permanente; destaca la importancia de los compromisos y los indicadores del marco estratégico en el ámbito de la educación y la formación 2020;*

Or. en

**Enmienda 160**  
**Heinz K. Becker**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4**

*Propuesta de Resolución*

4. Subraya que la integración de los desempleados de larga duración a través de medidas adecuadas a su caso particular es un factor clave para luchar contra la pobreza y la exclusión social y contribuir a la sostenibilidad de los sistemas nacionales de seguridad social; pone de relieve, en este contexto, la importancia que revisten las capacidades y competencias adquiridas en entornos de aprendizaje no formal e informal;

*Enmienda*

4. Subraya que la integración de los desempleados de larga duración a través de medidas adecuadas a su caso particular es un factor clave para luchar contra la pobreza y la exclusión social y contribuir a la sostenibilidad de los sistemas nacionales de seguridad social; pone de relieve, en este contexto, la importancia que revisten las capacidades y competencias adquiridas en entornos de aprendizaje no formal e informal, *la validación y certificación de capacidades y el acceso al aprendizaje permanente; destaca la importancia de los compromisos y los indicadores del marco estratégico en el ámbito de la educación y la formación 2020;*

Or. en

**Enmienda 161**  
**Paloma López Bermejo, Tania González Peñas**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4**



### *Propuesta de Resolución*

4. Subraya que la integración de los desempleados de larga duración a través de medidas adecuadas a su caso particular es un factor clave para luchar contra la pobreza y la exclusión social y **contribuir a la sostenibilidad de los sistemas nacionales de seguridad social**; pone de relieve, en este contexto, la importancia que **revisten** las capacidades y competencias adquiridas en entornos de aprendizaje no formal e informal;

### *Enmienda*

4. Subraya que la integración de los desempleados de larga duración a través de medidas adecuadas a su caso particular es un factor clave para luchar contra la pobreza y la exclusión social **a través de la creación de empleos dignos; expresa su preocupación, no obstante, ante el aumento de los controles administrativos a los desempleados de larga duración, que suelen derivar en la pérdida de las prestaciones y en que la búsqueda acabe produciendo agotamiento, en lugar de en mejorar los itinerarios hacia la creación de empleo digno**; pone de relieve, en este contexto, la importancia que **reviste el reconocimiento de** las capacidades y competencias adquiridas en entornos de aprendizaje no formal e informal;

Or. en

## **Enmienda 162**

**Anne Sander**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 4**

### *Propuesta de Resolución*

4. Subraya que la integración de los desempleados de larga duración a través de medidas adecuadas a su caso particular es un factor clave para luchar contra la pobreza y la exclusión social y contribuir a la sostenibilidad de los sistemas nacionales de seguridad social; pone de relieve, en este contexto, la importancia que revisten las capacidades y competencias adquiridas en entornos de aprendizaje no formal e informal;

### *Enmienda*

4. Subraya que la integración de los desempleados de larga duración a través de medidas adecuadas a su caso particular es un factor clave para luchar contra la pobreza y la exclusión social y contribuir a la sostenibilidad de los sistemas nacionales de seguridad social; pone de relieve, en este contexto, la importancia que revisten las capacidades y competencias adquiridas en entornos de aprendizaje no formal e informal; **pide a los Estados miembros que creen sistemas de reconocimiento de las competencias no formales e informales a fin de facilitar la reinserción de las**

*personas fuera del mercado laboral;*

Or. en

## **Enmienda 163**

**Ádám Kósa**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 4**

##### *Propuesta de Resolución*

4. Subraya que la integración de los desempleados de larga duración a través de medidas adecuadas a su caso particular es un factor clave para luchar contra la pobreza y la exclusión social y contribuir a la sostenibilidad de los sistemas nacionales de seguridad social; pone de relieve, en este contexto, la importancia que revisten las capacidades y competencias adquiridas en entornos de aprendizaje no formal e informal;

##### *Enmienda*

4. Subraya que la integración de los desempleados de larga duración a través de medidas adecuadas a su caso particular es un factor clave para luchar contra la pobreza y la exclusión social y contribuir a la sostenibilidad de los sistemas nacionales de seguridad social, ***a la vez que se deben otorgar a los desempleados de muy larga duración oportunidades e incentivos orientados hacia el mercado laboral abierto***; pone de relieve, en este contexto, la importancia que revisten las capacidades y competencias adquiridas en entornos de aprendizaje no formal e informal;

Or. en

## **Enmienda 164**

**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 4**

##### *Propuesta de Resolución*

4. Subraya que la integración de los desempleados de larga duración a través de medidas adecuadas a su caso particular es un factor clave para luchar contra la pobreza y la exclusión social y contribuir a la sostenibilidad de los sistemas nacionales de seguridad social; pone de relieve, en

##### *Enmienda*

4. Subraya que la integración de los desempleados de larga duración a través de medidas adecuadas a su caso particular es un factor clave para luchar contra la pobreza y la exclusión social y contribuir a la sostenibilidad de los sistemas nacionales de seguridad social; pone de relieve, en

este contexto, la importancia que revisten las capacidades y competencias adquiridas en entornos de aprendizaje no formal e informal;

este contexto, la importancia que revisten las capacidades y competencias adquiridas en entornos de aprendizaje no formal e informal; ***destaca la importancia de garantizar un vínculo sólido entre la educación y el mercado laboral;***

Or. en

## **Enmienda 165**

**Verónica Lope Fontagné, Rosa Estaràs Ferragut**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 4**

##### *Propuesta de Resolución*

4. Subraya que la integración de los desempleados de larga duración a través de medidas adecuadas a su caso particular es un factor clave para luchar contra la pobreza y la exclusión social y contribuir a la sostenibilidad de los sistemas nacionales de seguridad social; pone de relieve, en este contexto, la importancia que revisten las capacidades y competencias adquiridas en entornos de aprendizaje no formal e informal;

##### *Enmienda*

4. Subraya que la integración de los desempleados de larga duración a través de medidas adecuadas a su caso particular, ***en concreto mediante políticas activas de empleo,*** es un factor clave para luchar contra la pobreza y la exclusión social y contribuir a la sostenibilidad de los sistemas nacionales de seguridad social; pone de relieve, en este contexto, la importancia que revisten las capacidades y competencias adquiridas en entornos de aprendizaje no formal e informal;

Or. en

## **Enmienda 166**

**Sofia Ribeiro**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 4**

##### *Propuesta de Resolución*

4. Subraya que la integración de los desempleados de larga duración a través de medidas adecuadas a su caso particular es un factor clave para luchar contra la

##### *Enmienda*

4. Subraya que la integración de los desempleados de larga duración a través de medidas adecuadas a su caso particular es un factor clave para luchar contra la

pobreza y la exclusión social y contribuir a la sostenibilidad de los sistemas nacionales de seguridad social; pone de relieve, en este contexto, la importancia que revisten las capacidades y competencias adquiridas en entornos de aprendizaje no formal e informal;

pobreza y la exclusión social y contribuir a la sostenibilidad de los sistemas nacionales de seguridad social; pone de relieve, en este contexto, la importancia que revisten las capacidades y competencias adquiridas en entornos de aprendizaje no formal e informal, *así como su validación y certificación*;

Or. en

**Enmienda 167**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*4 bis. Solicita que se creen y desarrollen alianzas entre empresarios, interlocutores sociales, servicios de empleo públicos y privados, autoridades públicas, servicios sociales y organizaciones educativas y formativas a fin de facilitar las herramientas necesarias para responder mejor a las necesidades del mercado laboral y de prevenir el desempleo de larga duración; recuerda que es indispensable un seguimiento personalizado e individualizado, capaz de generar respuestas reales para los desempleados de larga duración;*

Or. en

**Enmienda 168**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*4 bis. Pone de relieve, en este contexto, la importancia que revisten las capacidades y competencias adquiridas en entornos de aprendizaje no formal e informal; lamenta que las tasas de inversión pública sigan siendo bajas, ya que este tipo de inversiones pueden ser un motor importante para la creación de empleo; hace hincapié en que el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) todavía no ha desarrollado la capacidad suficiente para invertir en infraestructuras sociales y que este hecho constituye una oportunidad perdida que se debe analizar de manera urgente;*

Or. en

**Enmienda 169**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 4 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*4 bis. Título 3: Mayor convergencia social entre Estados miembros*

Or. en

**Enmienda 170**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 4 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*4 ter. Hace hincapié en la primacía de los derechos fundamentales; pide a la Comisión y a los Estados miembros que*

*apoyen y refuercen el diálogo social, cuyo papel es determinante para lograr unas condiciones de trabajo de alto nivel; subraya que el Derecho laboral y unas normas sociales exigentes deben contribuir de forma decisiva a reequilibrar las economías, sostener las rentas e impulsar la inversión en capacidades; destaca que, en este contexto, todos los documentos legislativos y políticos de la Unión deben respetar los derechos y las libertades sindicales y los convenios colectivos y defender la igualdad de trato de los trabajadores;*

Or. en

#### **Enmienda 171**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Siôn Simon, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

#### **Propuesta de Resolución**

**Apartado 4 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**4 quater. Exige políticas que respeten y promuevan la negociación colectiva y que su cobertura llegue a la mayor cantidad posible de trabajadores, a la vez que se pretende alcanzar unos mínimos salariales mejores en forma de salarios mínimos fijados en niveles aceptables y con la participación de los interlocutores sociales; todo ello con vistas a poner fin a la carrera bajista de los salarios, contribuir a la demanda total y la recuperación económica, reducir las desigualdades salariales y luchar contra la pobreza de los ocupados;**

Or. en

## **Enmienda 172**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 4 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***4 quinquies. Solicita que se creen políticas nuevas que promuevan la participación laboral y la creación de empleos dignos, que dediquen sus esfuerzos a luchar contra la polarización salarial del mercado a fin de reducir la brecha salarial entre los salarios más bajos y los más altos, ayudando, de este modo, a reducir la pobreza y estimular la demanda interna;***

Or. en

## **Enmienda 173**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 4 sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***4 sexies. Advierte de que, en las últimas décadas, la dirección de empresas se ha llevado una mayor parte de la cuota económica mientras que los salarios de los trabajadores se han estancado o reducido; considera que esta dispersión excesiva de los salarios aumenta las desigualdades y perjudica a la productividad y la competitividad de las empresas;***

***recuerda que para fomentar la demanda es fundamental que se facilite un crecimiento sostenible e inclusivo y que se reduzcan las desigualdades; pide a los Estados miembros que establezcan***

*umbrales salariales nacionales mediante legislación o negociación colectiva, con el objetivo de alcanzar al menos el 60 % del salario medio nacional correspondiente;*

Or. en

**Enmienda 174**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 4 septies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*4 septies. Pide a los Estados miembros que introduzcan políticas para restablecer la seguridad del empleo ofreciendo una protección proactiva, incluso en caso de despido;*

Or. en

**Enmienda 175**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 4 octies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*4 octies. Pide a los Estados miembros que garanticen e incrementen la inversión en sistemas de protección social a fin de garantizar su funcionamiento a la hora de luchar y prevenir la pobreza y la desigualdad a la vez que se asegura su sostenibilidad; señala la importancia de la dimensión de estabilización automática de los sistemas de bienestar social para absorber las ondas de choque social causadas por los*



*efectos externos de las recesiones; considera que la edad de jubilación debe reflejar, además de la esperanza de vida, otros factores, como las diferencias socioeconómicas, las tendencias del mercado de trabajo, el crecimiento de la productividad, la inmigración, la tasa de dependencia económica, la tasa de natalidad y las diferencias en la dureza del trabajo realizado; recuerda que la mejor forma de abordar el reto del envejecimiento de la población es aumentar la tasa global de empleo sobre la base, entre otros elementos, de la inversión social en el envejecimiento activo;*

Or. en

#### **Enmienda 176**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Siôn Simon, Miapetra Kumpula-Natri, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

#### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 4 nonies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*4 nonies. Lamenta que sigan existiendo desigualdades de remuneración o pensión por razón de género; pide a la Unión y a los Estados miembros que establezcan y apliquen políticas, en colaboración con los interlocutores sociales y las organizaciones de defensa de la igualdad de género, destinadas a reducir la brecha salarial y en materia de pensiones entre hombres y mujeres; pide a los Estados miembros que lleven a cabo periódicamente evaluaciones comparativas de salarios como complemento de estos esfuerzos;*

Or. en

### **Enmienda 177**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Siôn Simon, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 4 decies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**4 decies.** *Pide a los Estados miembros que velen por que las personas con contrato temporal o a tiempo parcial o autónomos disfruten de un trato igualitario —también respecto al despido y la remuneración—, dispongan de protección social adecuada y acceso a la formación y por el establecimiento de condiciones marco que les permitan avanzar en su actividad profesional; insta a los Estados miembros a que apliquen los acuerdos marco sobre el empleo a tiempo parcial y duración determinada y que cumplan de manera efectiva la Directiva relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación;*

Or. en

### **Enmienda 178**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Miapetra Kumpula-Natri, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 4 undecies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**4 undecies.** *Considera que es crucial garantizar la igualdad de condiciones y la competencia leal en toda la Unión y eliminar el dumping social y fiscal; solicita a los Estados miembros que cuenten con inspectores de trabajo u otros*

*organismos públicos con recursos adecuados para sus órganos de control, pero que también mejoren la cooperación transfronteriza entre los servicios de inspección y el intercambio electrónico de información y datos, a fin de mejorar la eficacia de los controles destinados a luchar contra el fraude social, el trabajo por cuenta propia falso y el trabajo no declarado, así como a prevenir estos hechos;*

Or. en

#### **Enmienda 179**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Miapetra Kumpula-Natri, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 4 duodecies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*4 duodecies. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que tomen las medidas adecuadas para ayudar a los refugiados a instalarse y a integrarse, así como que garanticen que los servicios públicos estén suficientemente financiados y que se anticipen a sus necesidades para facilitar su integración;*

Or. en

#### **Enmienda 180**

**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

5. Toma nota de que el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión

5. Toma nota de que el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión

social sigue siendo elevado; **señala que los elevados niveles de desigualdad reducen la producción de la economía y el potencial de crecimiento sostenible;**

social sigue siendo **demasiado** elevado, **lo que muestra el fracaso** de la **Estrategia Europa 2020;**

Or. en

**Enmienda 181**  
**Heinz K. Becker**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

5. Toma nota de que el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social sigue siendo elevado; **señala que los elevados niveles de desigualdad reducen la producción de la economía y el potencial de crecimiento sostenible;**

*Enmienda*

5. Toma nota de que el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social sigue siendo elevado;

Or. en

**Enmienda 182**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

5. Toma nota de que el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social sigue siendo elevado; señala que los elevados niveles de desigualdad reducen la producción de la economía y el potencial de crecimiento sostenible;

*Enmienda*

5. Lamenta que el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social sigue siendo elevado; señala que los elevados niveles de desigualdad **y pobreza repercuten sobre la cohesión social** y reducen la producción de la economía y el potencial de crecimiento sostenible; **lamenta que las políticas para abordar este hecho de manera eficaz no existen o carecen de la ambición necesaria para generar una influencia suficiente sobre la economía; solicita a los Estados miembros**

*que aceleren sus medidas destinadas a conseguir el objetivo de la Estrategia Europa 2020 de reducir el número de personas en riesgo de pobreza en 20 millones;*

Or. en

### **Enmienda 183**

**Verónica Lope Fontagné, Rosa Estaràs Ferragut**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 5**

###### *Propuesta de Resolución*

5. Toma nota de que el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social sigue siendo elevado; señala que los elevados niveles de desigualdad reducen la producción de la economía y el potencial de crecimiento sostenible;

###### *Enmienda*

5. Toma nota de que el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social sigue siendo elevado; señala que los elevados niveles de desigualdad reducen la producción de la economía y el potencial de crecimiento sostenible, *a la vez que impiden la estabilidad política y social; solicita que se reconozca y se apoye más el trabajo de las ONG, las organizaciones que luchan contra la pobreza y las organizaciones de personas que sufren pobreza, animándolas a que participen en el intercambio de buenas prácticas;*

Or. en

### **Enmienda 184**

**Evelyn Regner**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 5**

###### *Propuesta de Resolución*

5. Toma nota de que el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social sigue siendo elevado; señala que los elevados niveles de desigualdad reducen la

###### *Enmienda*

5. Toma nota de que el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social sigue siendo elevado; señala que los elevados niveles de desigualdad reducen la

producción de la economía y el potencial de crecimiento sostenible;

producción de la economía y el potencial de crecimiento sostenible; *pide a la Comisión y a los Estados miembros que refuercen sus iniciativas y que den prioridad en su agenda política a la reducción de la desigualdad;*

Or. en

**Enmienda 185**  
**Georgi Pirinski**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

5. Toma nota de que el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social sigue siendo elevado; señala que los elevados niveles de desigualdad reducen la producción de la economía y el potencial de crecimiento sostenible;

*Enmienda*

5. Toma nota de que el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social sigue siendo *todavía más* elevado *que 2008 en lugar de haber disminuido*; señala que los elevados niveles de desigualdad *representan una gran amenaza para la cohesión social en los Estados miembros y en toda Europa* y reducen la producción de la economía y el potencial de crecimiento sostenible;

Or. en

**Enmienda 186**  
**Ádám Kósa**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

5. Toma nota de que el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social sigue siendo elevado; señala que los elevados niveles de desigualdad reducen la producción de la economía y el potencial de crecimiento sostenible;

*Enmienda*

5. Toma nota de que el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social sigue siendo elevado *y de que se ha prestado poca atención en Europa a ayudas en especie y directas*; señala que los elevados niveles de desigualdad

reducen la producción de la economía y el potencial de crecimiento sostenible;

Or. en

### **Enmienda 187**

**Verónica Lope Fontagné, Rosa Estaràs Ferragut**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 5 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***5 bis. Expresa su preocupación por la baja participación en el mercado laboral de las minorías étnicas, sobre todo de la comunidad gitana; pide que la Directiva 2000/78/CE se aplique de manera correcta; hace hincapié en la necesidad de promover el papel que desempeñan las ONG especializadas promoviendo su participación en el mercado laboral y ayudando no solo a que los niños se escolaricen, sino también a evitar el abandono escolar prematuro a fin de romper el círculo de la pobreza;***

Or. en

### **Enmienda 188**

**Sofia Ribeiro**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 5 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***5 bis. Considera que las políticas expansivas son un mecanismo esencial para crear crecimiento sostenible, siempre que no pongan en riesgo la sostenibilidad económica y social de los Estados miembros; a este respecto, insiste en la urgencia de garantizar la consolidación***

*de las finanzas públicas, lo que es vital para continuar garantizando el modelo social europeo característico de la Unión;*

Or. en

**Enmienda 189**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*5 ter. Lamenta que las últimas recomendaciones de la Comisión ignorasen la solicitud del Parlamento de reforzar la aplicación del artículo 349 del TFUE, en concreto adoptando medidas y programas diferenciados para reducir las asimetrías, así como ampliar al máximo la cohesión social en la Unión; insta, en este contexto, a los Estados miembros a que establezcan programas de inversión específicos para sus subregiones con tasas de desempleo superiores al 30 %; reitera su solicitud a la Comisión de que ayude a los Estados miembros y a las regiones europeas, sobre todo las ultraperiféricas, a que diseñen y financien los programas de inversión en virtud del marco financiero plurianual;*

Or. en

**Enmienda 190**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*5 quater. Reconoce que la situación*



*del mercado laboral europeo sigue siendo frágil, ya que, por una parte, sigue siendo incapaz de acabar con las todavía elevadas tasas de desempleo y, por la otra, las empresas solicitan una mano de obra cualificada y adecuada; pide a la Comisión que promueva, en el ámbito de los Estados miembros, formas de cooperación que involucren a Gobiernos, empresas, incluyendo empresas de la economía social, instituciones educativas, servicios de ayuda individuales, sociedad civil e interlocutores sociales, sobre la base de un intercambio de mejores prácticas y con vistas a adaptarse a los sistemas educativos y de formación de los Estados miembros a la hora de luchar contra el desequilibrio de capacidades a fin de satisfacer las necesidades del mercado laboral;*

Or. en

## **Enmienda 191**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Elena Gentile**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 6**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**6. Subraya que la adecuación de las capacidades y las cualificaciones a la demanda y las perspectivas de empleo es una condición indispensable para la creación de un mercado de trabajo competitivo en la Unión; pide a los Estados miembros que adapten mejor la educación y la formación a las necesidades del mercado de trabajo en toda la Unión; considera que el reconocimiento mutuo de las cualificaciones será beneficioso para superar la brecha entre los déficits de capacitación del mercado laboral europeo y de los solicitantes de empleo,**

**suprimido**

*especialmente los jóvenes;*

Or. en

## **Enmienda 192**

**Paloma López Bermejo, Tania González Peñas**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 6**

##### *Propuesta de Resolución*

6. Subraya que la adecuación de las capacidades y las cualificaciones a la demanda *y las perspectivas de empleo es una condición indispensable para la creación de un mercado de trabajo competitivo en la Unión; pide a los Estados miembros que adapten mejor la educación y la formación a las necesidades del mercado de trabajo en toda la Unión;* considera que el reconocimiento mutuo de las cualificaciones *será beneficioso para superar la brecha entre los déficits de capacitación del mercado laboral europeo y de los solicitantes de empleo, especialmente los jóvenes;*

##### *Enmienda*

6. Subraya que la adecuación de las capacidades y las cualificaciones a la demanda *es susceptible de mejora en varios Estados miembros, con la participación adecuada de los interlocutores sociales y unos servicios de empleo públicos reforzados;* considera que el reconocimiento mutuo de las cualificaciones *es importante para respaldar el derecho fundamental a la circulación, sin menoscabo de las competencias nacionales sobre las profesiones reguladas;*

Or. en

## **Enmienda 193**

**Jean Lambert**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 6**

##### *Propuesta de Resolución*

6. Subraya que la adecuación de las capacidades y las cualificaciones a la demanda *y las perspectivas de empleo es una condición indispensable para la creación de un mercado de trabajo*

##### *Enmienda*

6. *Destaca que la educación es un derecho fundamental que se debe garantizar a todos los niños y que las diferencias en la disponibilidad y calidad de la educación debe analizarse para*

*competitivo* en la Unión; *pide a los Estados miembros que adapten mejor la educación y la formación a las necesidades del mercado de trabajo en toda la Unión*; considera que el reconocimiento mutuo de las cualificaciones será beneficioso para superar la brecha entre los déficits de capacitación del mercado laboral europeo y de los solicitantes de empleo, especialmente los jóvenes;

*reforzar una escolarización integral y reducir el abandono escolar prematuro; subraya que en ausencia de empleos suficientes, la adecuación y la mejora de las capacidades son herramientas del ámbito de la oferta laboral que solo sirven para encontrar trabajos que ya existen; subraya que la adecuación de las capacidades y las cualificaciones a la demanda y las perspectivas de empleo puede ayudar en la creación de un mercado de trabajo inclusivo en la Unión; considera que la orientación y el asesoramiento que abordan las necesidades individuales y se centran en la evaluación y la expansión de las competencias individuales deben ser un elemento central de las políticas de educación y competencias desde una fase temprana de la educación de cada persona*; considera que *una mejor adecuación de las capacidades* y el reconocimiento mutuo *mejorado* de las cualificaciones será beneficioso para superar la brecha entre los déficits y *desequilibrios* de capacitación del mercado laboral europeo y de los solicitantes de empleo, especialmente los jóvenes;

Or. en

## **Enmienda 194**

**Laura Agea, Tiziana Beghin**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 6**

##### *Propuesta de Resolución*

6. Subraya que la adecuación de las capacidades y las cualificaciones a la demanda y las perspectivas de empleo es una condición indispensable para la creación de un mercado de trabajo competitivo en la Unión; pide a los Estados miembros que adapten mejor la educación

##### *Enmienda*

6. Subraya que la adecuación de las capacidades y las cualificaciones a la demanda y las perspectivas de empleo es una condición indispensable para la creación de un mercado de trabajo competitivo en la Unión; pide a los Estados miembros que adapten mejor la educación

y la formación a las necesidades del mercado de trabajo en toda la Unión; considera que el reconocimiento mutuo de las cualificaciones será beneficioso para superar la brecha entre los déficits de capacitación del mercado laboral europeo y de los solicitantes de empleo, especialmente los jóvenes;

y la formación a las necesidades del mercado de trabajo en toda la Unión; considera que el reconocimiento mutuo de las cualificaciones será beneficioso para superar la brecha entre los déficits de capacitación del mercado laboral europeo y de los solicitantes de empleo, especialmente los jóvenes; ***a este respecto, destaca la importancia de evaluar las diferentes situaciones de empleo en los Estados miembros a fin de garantizar su carácter específico y sus peculiaridades;***

Or. en

## **Enmienda 195**

**Anne Sander**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 6**

#### *Propuesta de Resolución*

6. Subraya que la adecuación de las capacidades y las cualificaciones a la demanda y las perspectivas de empleo es una condición indispensable para la creación de un mercado de trabajo competitivo en la Unión; pide a los Estados miembros que adapten mejor la educación y la formación a las necesidades del mercado de trabajo en toda la Unión; considera que el reconocimiento mutuo de las cualificaciones será beneficioso para superar la brecha entre los déficits de capacitación del mercado laboral europeo y de los solicitantes de empleo, especialmente los jóvenes;

#### *Enmienda*

6. Subraya que la adecuación de las capacidades y las cualificaciones a la demanda y las perspectivas de empleo es una condición indispensable para la creación de un mercado de trabajo competitivo en la Unión; pide a los Estados miembros que adapten mejor la educación y la formación a las necesidades del mercado de trabajo en toda la Unión, ***sobre todo mediante el desarrollo de ofertas de formación continua en el trabajo en el ámbito de las tecnologías digitales;*** considera que el reconocimiento mutuo de las cualificaciones será beneficioso para superar la brecha entre los déficits de capacitación del mercado laboral europeo y de los solicitantes de empleo, especialmente los jóvenes;

Or. en

**Enmienda 196**  
**Sven Schulze**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6**

*Propuesta de Resolución*

6. Subraya que la adecuación de las capacidades y las cualificaciones a la demanda y las perspectivas de empleo es una condición indispensable para la creación de un mercado de trabajo competitivo en la Unión; pide a los Estados miembros que adapten mejor la educación y la formación a las necesidades del mercado de trabajo en toda la Unión; considera que el reconocimiento mutuo de las cualificaciones será beneficioso para superar la brecha entre los déficits de capacitación del mercado laboral europeo y de los solicitantes de empleo, especialmente los jóvenes;

*Enmienda*

6. Subraya que la adecuación de las capacidades y las cualificaciones a la demanda y las perspectivas de empleo es una condición indispensable para la creación de un mercado de trabajo competitivo en la Unión; pide a los Estados miembros que adapten mejor la educación y la formación a las necesidades del mercado de trabajo en toda la Unión ***haciendo hincapié en las cualificaciones más demandadas, como las cualificaciones CTIM***; considera que el reconocimiento mutuo de las cualificaciones será beneficioso para superar la brecha entre los déficits de capacitación del mercado laboral europeo y de los solicitantes de empleo, especialmente los jóvenes;

Or. en

**Enmienda 197**  
**Ádám Kósa**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6**

*Propuesta de Resolución*

6. Subraya que la adecuación de las capacidades y las cualificaciones a la demanda y las perspectivas de empleo es una condición indispensable para la creación de un mercado de trabajo competitivo en la Unión; pide a los Estados miembros que adapten mejor la educación y la formación a las necesidades del mercado de trabajo en toda la Unión;

*Enmienda*

6. Subraya que la adecuación de las capacidades y las cualificaciones a la demanda y las perspectivas de empleo es una condición indispensable para la creación de un mercado de trabajo competitivo en la Unión; pide a los Estados miembros que adapten mejor la educación y la formación a las necesidades del mercado de trabajo en toda la Unión ***en***

considera que el reconocimiento mutuo de las cualificaciones será beneficioso para superar la brecha entre los déficits de capacitación del mercado laboral europeo y de los solicitantes de empleo, especialmente los jóvenes;

*vista de las tendencias y avances tecnológicos*; considera que el reconocimiento mutuo de las cualificaciones será beneficioso para superar la brecha entre los déficits de capacitación del mercado laboral europeo y de los solicitantes de empleo, especialmente los jóvenes;

Or. en

### **Enmienda 198**

**Verónica Lope Fontagné, Rosa Estaràs Ferragut**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 6**

###### *Propuesta de Resolución*

6. Subraya que la adecuación de las capacidades y las cualificaciones a la demanda y las perspectivas de empleo es una condición indispensable para la creación de un mercado de trabajo competitivo en la Unión; pide a los Estados miembros que adapten mejor la educación y la formación a las necesidades del mercado de trabajo en toda la Unión; considera que el reconocimiento mutuo de las cualificaciones será beneficioso para superar la brecha entre los déficits de capacitación del mercado laboral europeo y de los solicitantes de empleo, especialmente los jóvenes;

###### *Enmienda*

6. Subraya que la adecuación de las capacidades y las cualificaciones a la demanda y las perspectivas de empleo es una condición indispensable para la creación de un mercado de trabajo competitivo en la Unión; pide a los Estados miembros que adapten mejor la educación y la formación a las necesidades del mercado de trabajo en toda la Unión *con una mejor coordinación entre las empresas*; considera que el reconocimiento mutuo de las cualificaciones será beneficioso para superar la brecha entre los déficits de capacitación del mercado laboral europeo y de los solicitantes de empleo, especialmente los jóvenes;

Or. en

### **Enmienda 199**

**Verónica Lope Fontagné, Rosa Estaràs Ferragut**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 6 bis (nuevo)**

**6 bis. Reconoce que el avance de las nuevas tecnologías y la digitalización de la industria europea suponen dificultades considerables para la Unión; subraya que el modelo productivo de la Unión y de los Estados miembros, respaldado por sus modelos educativos, se tiene que orientar hacia los sectores de productividad elevada, en concreto aquellos relacionados con las TIC y la digitalización, a fin de mejorar la competitividad de la Unión a escala global;**

Or. en

#### **Enmienda 200**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Elena Gentile, Javi López**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 7**

7. Resalta que una inversión insuficiente en educación, **especialmente en competencias digitales**, puede socavar la posición competitiva de Europa y la empleabilidad de su población activa; **pide a los Estados miembros que den prioridad a una amplia formación en competencias digitales y tengan en cuenta la transición hacia la economía digital en el contexto de la mejora de competencias y la reconversión profesionales;**

7. Resalta que una inversión insuficiente en educación puede socavar la posición competitiva de Europa y la empleabilidad de su población activa;

Or. en

#### **Enmienda 201**

**Paloma López Bermejo, Tania González Peñas**

#### **Propuesta de Resolución**

## Apartado 7

### *Propuesta de Resolución*

7. Resalta que una inversión insuficiente en educación, **especialmente en** competencias digitales, puede socavar la **posición competitiva** de Europa y **la empleabilidad de su población activa**; pide a los Estados miembros que **den prioridad a** una amplia formación en competencias digitales y tengan en cuenta la transición hacia la economía digital en el contexto de la mejora de competencias y la reconversión profesionales;

### *Enmienda*

7. Resalta que una inversión insuficiente en educación, **incluyendo** competencias digitales, puede socavar la **economía** de Europa; **a este respecto, lamenta los recortes presupuestarios en educación e investigación derivados de las medidas de austeridad**; pide a los Estados miembros que **garanticen** una amplia formación en competencias digitales y tengan en cuenta la transición hacia la economía digital en el contexto de la mejora de competencias y la reconversión profesionales; **subraya que la negociación colectiva se debe reforzar a fin de asegurar una transición justa hacia la economía digital**;

Or. en

## Enmienda 202

Sofia Ribeiro

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 7

### *Propuesta de Resolución*

7. Resalta que una inversión insuficiente en educación, especialmente en competencias digitales, puede socavar la posición competitiva de Europa y la empleabilidad de su población activa; pide a los Estados miembros que den prioridad a una amplia formación en competencias digitales y tengan en cuenta la transición hacia la economía digital en el contexto de la mejora de competencias y la reconversión profesionales;

### *Enmienda*

7. Resalta que una inversión insuficiente en educación, especialmente en competencias digitales, puede socavar la posición competitiva de Europa y la empleabilidad de su población activa, **sobre todo de aquellos en riesgo de caer en el desempleo de larga duración**; pide a los Estados miembros que den prioridad a una amplia formación en competencias digitales **para personas de todas las edades** y tengan en cuenta la transición hacia la economía digital en el contexto de la mejora de competencias y la reconversión profesionales, **que no deben limitarse a los conocimientos desde la**



**Enmienda 203**  
**Heinz K. Becker**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7**

*Propuesta de Resolución*

7. Resalta que una inversión insuficiente en educación, especialmente en competencias digitales, puede socavar la posición competitiva de Europa y la empleabilidad de su población activa; pide a los Estados miembros que den prioridad a una amplia formación en competencias digitales y tengan en cuenta la transición hacia la economía digital en el contexto de la mejora de competencias y la reconversión profesionales;

*Enmienda*

7. Resalta que una inversión insuficiente en educación, especialmente en competencias digitales, puede socavar la posición competitiva de Europa y la empleabilidad de su población activa, ***en particular de aquellos en riesgo de formar parte del desempleo de larga duración;*** pide a los Estados miembros que den prioridad a una amplia formación en competencias digitales ***para personas de todas las edades*** y tengan en cuenta la transición hacia la economía digital en el contexto de la mejora de competencias y la reconversión profesionales;

**Enmienda 204**  
**Eduard Kukan**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7**

*Propuesta de Resolución*

7. Resalta que una inversión insuficiente en educación, especialmente en competencias digitales, puede socavar la posición competitiva de Europa y la empleabilidad de su población activa; pide a los Estados miembros que den prioridad a una amplia formación en competencias

*Enmienda*

7. Resalta que una inversión insuficiente en educación, especialmente en competencias digitales, puede socavar la posición competitiva de Europa y la empleabilidad de su población activa, ***en particular de aquellos en riesgo de formar parte del desempleo de larga duración;***

digitales y tengan en cuenta la transición hacia la economía digital en el contexto de la mejora de competencias y la reconversión profesionales;

pide a los Estados miembros que den prioridad a una amplia formación en competencias digitales *para personas de todas las edades* y tengan en cuenta la transición hacia la economía digital en el contexto de la mejora de competencias y la reconversión profesionales;

Or. en

## **Enmienda 205**

**Ádám Kósa**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 7**

##### *Propuesta de Resolución*

7. Resalta que una inversión insuficiente en educación, especialmente en competencias digitales, puede socavar la posición competitiva de Europa y la empleabilidad de su población activa; pide a los Estados miembros que den prioridad a una amplia formación en competencias digitales y tengan en cuenta la transición hacia la economía digital en el contexto de la mejora de competencias y la reconversión profesionales;

##### *Enmienda*

7. Resalta que una inversión insuficiente *y dirigida* en educación, especialmente en competencias digitales *y programación, en lo relativo a las niñas en concreto*, puede socavar la posición competitiva de Europa y la empleabilidad de su población activa; pide a los Estados miembros que den prioridad a una amplia formación en competencias digitales *y programación* y tengan en cuenta la transición hacia la economía digital en el contexto de la mejora de competencias y la reconversión profesionales;

Or. en

## **Enmienda 206**

**Jean Lambert**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 7**

##### *Propuesta de Resolución*

7. Resalta que una inversión insuficiente en educación, especialmente

##### *Enmienda*

7. Resalta que una inversión insuficiente en educación, especialmente

en competencias digitales, *puede socavar* la posición competitiva de Europa y la *empleabilidad de su* población activa; pide a los Estados miembros que den prioridad a una amplia formación en competencias digitales y tengan en cuenta *la transición hacia la economía digital* en el contexto de la mejora de competencias y la reconversión profesionales;

en competencias digitales, *ya está socavando* la posición competitiva de Europa y la *disponibilidad de* población activa *capacitada, incluyendo a los refugiados y migrantes llegados recientemente*; pide a los Estados miembros que den prioridad a una amplia formación en competencias digitales *para personas de todas las edades* y tengan en cuenta *el cambio hacia una transición equitativa* en el contexto de la mejora de competencias y la reconversión profesionales;

Or. en

## **Enmienda 207** **Sven Schulze**

### **Propuesta de Resolución** **Apartado 7**

#### *Propuesta de Resolución*

7. Resalta que una inversión insuficiente en educación, especialmente en competencias digitales, puede socavar la posición competitiva de Europa y la empleabilidad de su población activa; pide a los Estados miembros que den prioridad a una amplia formación en competencias digitales y tengan en cuenta la transición hacia la economía digital en el contexto de la mejora de competencias y la reconversión profesionales;

#### *Enmienda*

7. Resalta que una inversión insuficiente en educación, especialmente en competencias digitales y *CTIM en una edad temprana*, puede socavar la posición competitiva de Europa y la empleabilidad de su población activa; pide a los Estados miembros que den prioridad a una amplia formación en competencias digitales y *en aquellas muy demandadas por los empresarios* y tengan en cuenta la transición hacia la economía digital en el contexto de la mejora de competencias y la reconversión profesionales;

Or. en

## **Enmienda 208** **Laura Agea, Tiziana Beghin**

### **Propuesta de Resolución**

## Apartado 7

### *Propuesta de Resolución*

7. Resalta que una inversión insuficiente en educación, especialmente en competencias digitales, puede socavar la posición **competitiva** de Europa y **la empleabilidad de su población activa**; pide a los Estados miembros que den prioridad a una amplia formación en competencias digitales y tengan en cuenta la transición hacia la economía digital en el contexto de la mejora de competencias y la reconversión profesionales;

### *Enmienda*

7. Resalta que una inversión insuficiente en educación, especialmente en competencias digitales, puede socavar la posición **y el empleo** de Europa; pide a los Estados miembros que den prioridad a una amplia formación en competencias digitales, **a la vez que se mantienen unos niveles elevados en la educación tradicional**, y tengan en cuenta la transición hacia la economía digital en el contexto de la mejora de competencias y la reconversión profesionales;

Or. en

## **Enmienda 209** **Brando Benifei**

### **Propuesta de Resolución** **Apartado 7**

### *Propuesta de Resolución*

7. Resalta que una inversión insuficiente en educación, especialmente en competencias digitales, puede socavar la posición competitiva de Europa y la empleabilidad de su población activa; pide a los Estados miembros que den prioridad a una amplia formación en competencias digitales y tengan en cuenta la transición hacia la economía digital en el contexto de la mejora de competencias y la reconversión profesionales;

### *Enmienda*

7. Resalta que una inversión insuficiente en educación, especialmente en competencias digitales, puede socavar la posición competitiva de Europa y la empleabilidad de su población activa; pide a los Estados miembros que den prioridad a una amplia formación en competencias digitales **para todo el mundo** y tengan en cuenta la transición hacia la economía digital en el contexto de la mejora de competencias y la reconversión profesionales;

Or. en

## **Enmienda 210** **Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*7 bis. Acoge con satisfacción el nuevo marco político y de inversión derivado del Acuerdo de París, que contribuirá a la creación de oportunidades de empleo nuevas en los sectores bajos en carbono y de emisiones bajas; destaca que una transición hacia sociedades y economías sostenibles, con pautas de consumo y producción igualmente sostenibles, puede generar oportunidades de crear nuevos puestos de trabajo de calidad y transformar el empleo existente en empleo verde en prácticamente todos los sectores y a lo largo de toda la cadena de valor: insiste en la necesidad de hacer mayor énfasis en eliminar la brecha de capacidades en la economía verde y solicita a la Comisión que ayude a promover el desarrollo de capacidades mediante la adaptación de las cualificaciones, la formación y los planes de estudios de capacitación correspondientes a escala de la Unión;*

Or. en

**Enmienda 211**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*7 bis. Pide a la Comisión que insista en la importancia de minimizar los obstáculos y las barreras, tanto físicos como digitales, a los que todavía se enfrentan las personas con discapacidad en los Estados miembros;*

**Enmienda 212**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*7 ter. Acoge con satisfacción la mención explícita a los cuidados infantiles, la vivienda, la atención sanitaria y la educación en lo relativo a la mejora del acceso a servicios de calidad; no obstante, indica que todavía se pone la atención en eliminar los obstáculos a la movilidad laboral en lugar de en la asequibilidad;*

Or. en

**Enmienda 213**  
**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*8. Pide a los Estados miembros que proporcionen a las inspecciones de trabajo y a los otros organismos públicos pertinentes los recursos adecuados para abordar el problema del trabajo no declarado, así como que refuercen los mecanismos de inspección laboral y elaboren medidas a fin de permitir que los trabajadores pasen de la economía sumergida a la formal al objeto de que accedan a los sistemas de empleo y protección social;*

*8. Título 4: Reformas estructurales y políticas de renovación*

Or. en

## Enmienda 214

Paloma López Bermejo, Tania González Peñas

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 8

##### *Propuesta de Resolución*

8. Pide a los Estados miembros que proporcionen a las inspecciones de trabajo y a los otros organismos públicos pertinentes los recursos adecuados para abordar el problema del trabajo no declarado, así como que refuercen los mecanismos de inspección laboral y **elaboren medidas** a fin de permitir que los trabajadores **pasen de la economía sumergida a la formal al objeto de que accedan a los sistemas de empleo y protección social**;

##### *Enmienda*

8. Pide a los Estados miembros que proporcionen a las inspecciones de trabajo y a los otros organismos públicos pertinentes los recursos adecuados para abordar el problema del trabajo no declarado, así como que refuercen los mecanismos de inspección laboral y **las sanciones** a fin de permitir que los trabajadores **estén contratados de manera legal, de acuerdo con las normas de la OIT; a este respecto, destaca la necesidad de que los Estados miembros cooperen entre ellos, por ejemplo, mediante la Plataforma europea contra el trabajo no declarado; subraya que no se debe penalizar a los trabajadores y que todas las sanciones han de recaer en los responsables de su situación, es decir, en los empresarios**;

Or. en

## Enmienda 215

Georgi Pirinski

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 8

##### *Propuesta de Resolución*

8. Pide a los Estados miembros que proporcionen a las inspecciones de trabajo y a los otros organismos públicos pertinentes los recursos adecuados para abordar el problema del trabajo no declarado, así como que refuercen los

##### *Enmienda*

8. Pide a los Estados miembros que proporcionen a las inspecciones de trabajo y a los otros organismos públicos pertinentes los recursos adecuados para abordar el problema del trabajo no declarado, así como que refuercen los

mecanismos de inspección laboral y elaboren medidas a fin de permitir que los trabajadores pasen de la economía sumergida a la formal al objeto de que accedan a los sistemas de empleo y protección social;

mecanismos de inspección laboral y elaboren medidas a fin de permitir que los trabajadores pasen de la economía sumergida a la formal al objeto de que accedan a los sistemas de empleo y protección social; ***a este respecto, pide a la Comisión y a los Estados miembros que hagan uso de las medidas de la Plataforma europea para reforzar la cooperación en materia de lucha contra el trabajo no declarado y que se involucren de manera activa;***

Or. en

## **Enmienda 216**

**Jean Lambert**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 8**

#### *Propuesta de Resolución*

8. Pide a los Estados miembros que proporcionen a las inspecciones de trabajo y a los otros organismos públicos pertinentes ***los*** recursos adecuados para abordar el problema del trabajo no declarado, así como que refuercen los mecanismos de inspección laboral y elaboren medidas a fin de permitir que los trabajadores pasen de la economía sumergida a la formal al objeto de que accedan a los sistemas de empleo y protección social;

#### *Enmienda*

8. Pide a los Estados miembros que proporcionen a las inspecciones de trabajo y a los otros organismos públicos pertinentes ***más y mejores*** recursos adecuados para ***hacer cumplir de manera eficaz los derechos laborales para todos, garantizando, de este modo, la igualdad de condiciones para las empresas con estándares elevados*** y abordar el problema del trabajo no declarado y ***las prácticas laborales abusivas***, así como que refuercen los mecanismos de inspección laboral y elaboren medidas a fin de permitir que los trabajadores pasen de la economía sumergida a la formal al objeto de que accedan a los sistemas de empleo y protección social;

Or. en

## **Enmienda 217**



**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 8 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**8 bis. Señala que la Unión sigue sufriendo problemas estructurales que deben abordarse; subraya la necesidad vital de impulsar la demanda interna promoviendo la inversión pública y privada, fomentando reformas estructurales equilibradas desde el punto de vista social y económico que reduzcan las desigualdades y promuevan trabajos inclusivos y de calidad, crecimiento sostenible, inversión social y saneamiento presupuestario responsable, reforzando, así, la senda hacia la cohesión y un entorno de convergencia social ascendente para las empresas y los servicios públicos, con vistas a crear empleos de mayor calidad a la vez que se equilibran las dimensiones social y económica; hace hincapié en que esas prioridades solo podrán realizarse si se da prioridad a la inversión en capital humano en el marco de una estrategia común;**

Or. en

**Enmienda 218**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 8 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**8 ter. Recuerda que las reformas responsables desde el punto de vista social deben basarse en la solidaridad, la**

*integración, la justicia social y una distribución justa de la riqueza: un modelo que garantice la igualdad y la protección social, proteja a los grupos vulnerables y mejore las condiciones de vida para todos los ciudadanos; asimismo, subraya la necesidad de reorientar las políticas económicas de la Unión hacia una economía de mercado social;*

Or. en

#### **Enmienda 219**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

#### **Propuesta de Resolución**

**Apartado 8 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*8 quater. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que tomen medidas adecuadas que mejoren la calidad del empleo a fin de reducir la segmentación del mercado laboral combinadas con medidas para aumentar los salarios mínimos a un nivel digno y fortalecer la negociación colectiva y la posición de los trabajadores en los sistemas de fijación de sueldos para reducir la dispersión salarial;*

Or. en

#### **Enmienda 220**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Miapetra Kumpula-Natri, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

#### **Propuesta de Resolución**

**Apartado 8 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**8 quinquies. Solicita a la Comisión y a los Estados miembros que tomen las medidas adecuadas para garantizar a los trabajadores digitales los mismos derechos y el mismo nivel de protección social estipulado en el sector que corresponda en relación con trabajadores del mismo tipo;**

Or. en

**Enmienda 221**  
**Laura Agea, Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9**

*Propuesta de Resolución*

9. Señala que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes) son importantes para un desarrollo sostenible e integrador y para la creación de empleo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten mayor atención a los intereses de las pymes en el proceso de elaboración de políticas;

*Enmienda*

9. Señala que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes) son importantes para un desarrollo sostenible e integrador y para la creación de empleo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten mayor atención a los intereses de las pymes en el proceso de elaboración de políticas; ***indica, no obstante, que las limitaciones europeas en cuanto a políticas presupuestarias, la presión fiscal excesiva, el gasto público inadecuado y la carga administrativa innecesaria repercute sobre la capacidad de crear empleo de las pymes;***

Or. en

**Enmienda 222**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

9. Señala que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes) son *importantes para* un desarrollo sostenible e integrador y *para* la creación de empleo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten mayor atención a los intereses de las pymes en el proceso de elaboración de políticas;

9. Señala que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes) son *el motor de la economía europea y que contribuyen de manera real a* un desarrollo sostenible e integrador y *a* la creación de empleo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten mayor atención a los intereses de las pymes en el proceso de elaboración de políticas; *considera de la mayor importancia que se reduzca la carga administrativa sobre estas empresas y que se elimine la legislación innecesaria;*

Or. en

### **Enmienda 223**

**Anne Sander**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 9**

###### *Propuesta de Resolución*

9. Señala que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes) son importantes para un desarrollo sostenible e integrador y para la creación de empleo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten mayor atención a los intereses de las pymes en el proceso de elaboración de políticas;

###### *Enmienda*

9. Señala que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes), *que representan más del 90 % del tejido empresarial de Europa*, son importantes para un desarrollo sostenible e integrador y para la creación de empleo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten mayor atención a los intereses de las pymes en el proceso de elaboración de políticas, *aplicando la «prueba de las pymes» en todo el proceso legislativo, de acuerdo con el principio de «pensar primero a pequeña escala»;*

Or. en

### **Enmienda 224**

**Verónica Lope Fontagné, Rosa Estaràs Ferragut**

#### **Propuesta de Resolución**

## Apartado 9

### *Propuesta de Resolución*

9. Señala que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes) son importantes para un desarrollo sostenible e integrador y para la creación de empleo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten mayor atención a los intereses de las pymes en el proceso de elaboración de políticas;

### *Enmienda*

9. Señala que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes) son importantes para un desarrollo sostenible e integrador y para la creación de empleo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten mayor atención a los intereses de las pymes en el proceso de elaboración de políticas; ***resalta la necesidad de facilitar una segunda oportunidad a los empresarios honrados que fracasaron en su primer intento y de que se acabe con la estigmatización a la que se enfrentan en muchos casos;***

Or. en

## Enmienda 225

Jean Lambert

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 9

### *Propuesta de Resolución*

9. Señala que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes) son importantes para un desarrollo sostenible e integrador y para la creación de empleo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten mayor atención a los intereses de las pymes en el proceso de elaboración de políticas;

### *Enmienda*

9. Señala que ***las empresas sociales y solidarias***, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes) son importantes para un desarrollo sostenible e integrador y para la creación de empleo; ***subraya que las partes interesadas solicitan que se satisfagan sus necesidades mediante políticas y legislación en lugar de con exenciones específicas***; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten mayor atención a los intereses de las pymes en el proceso de elaboración de políticas;

Or. en

**Enmienda 226**  
**Paloma López Bermejo, Tania González Peñas**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9**

*Propuesta de Resolución*

9. Señala que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes) son importantes para un desarrollo sostenible e integrador y para la creación de empleo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten mayor atención a los intereses de las pymes en el proceso de elaboración de políticas;

*Enmienda*

9. Señala que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes), ***así como las cooperativas***, son importantes para un desarrollo sostenible e integrador y para la creación de empleo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten mayor atención a los intereses de las pymes ***y de las cooperativas*** en el proceso de elaboración de políticas ***sin empeorar las condiciones laborales, por ejemplo, mediante un mayor apoyo administrativo y técnico***;

Or. en

**Enmienda 227**  
**Sven Schulze**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9**

*Propuesta de Resolución*

9. Señala que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes) son importantes para un desarrollo sostenible e integrador y para la creación de empleo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten mayor atención a los intereses de las pymes en el proceso de elaboración de políticas;

*Enmienda*

9. Señala que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes) son importantes para un desarrollo sostenible e integrador y para la creación de empleo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten mayor atención a los intereses de las pymes en el proceso de elaboración de políticas ***y que fomenten la ayuda financiera existente para las microempresas, como el instrumento de microcrédito del programa Progress***;

Or. en

**Enmienda 228**  
**Heinz K. Becker**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9**

*Propuesta de Resolución*

9. Señala que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes) son importantes para un desarrollo sostenible e integrador y para la creación de empleo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten mayor atención a los intereses de las pymes en el proceso de elaboración de políticas;

*Enmienda*

9. Señala que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes) — **la piedra angular de la economía— y las empresas sociales en concreto** son importantes para un desarrollo sostenible e integrador y para la creación de empleo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que **«piensen primero a pequeña escala»** y presten mayor atención a los intereses de las pymes en el proceso de elaboración de políticas;

Or. en

**Enmienda 229**  
**Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9**

*Propuesta de Resolución*

9. Señala que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes) son importantes para un desarrollo sostenible e integrador y para la creación de empleo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten mayor atención a los intereses de las pymes en el proceso de elaboración de políticas;

*Enmienda*

9. Señala que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes), **así como los servicios sanitarios y sociales y las empresas sociales**, son importantes para un desarrollo sostenible e integrador y para la creación de empleo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten mayor atención a los intereses de las pymes en el proceso de elaboración de políticas;

Or. en

**Enmienda 230**  
**Yana Toom, Renate Weber**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9**

*Propuesta de Resolución*

9. Señala que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes) son importantes para un desarrollo sostenible e integrador y para la creación de empleo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten mayor atención a los intereses de las pymes en el proceso de elaboración de políticas;

*Enmienda*

9. Señala que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes), ***así como los servicios sanitarios y sociales y las empresas sociales***, son importantes para un desarrollo sostenible e integrador y para la creación de empleo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten mayor atención a los intereses de las pymes en el proceso de elaboración de políticas;

Or. en

**Enmienda 231**  
**Ádám Kósa**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9**

*Propuesta de Resolución*

9. Señala que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes) son importantes para un desarrollo sostenible e integrador y para la creación de empleo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten mayor atención a los intereses de las pymes en el proceso de elaboración de políticas;

*Enmienda*

9. Señala que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes), ***incluyendo las empresas sanitarias y sociales***, son importantes para un desarrollo sostenible e integrador y para la creación de empleo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten mayor atención a los intereses de las pymes en el proceso de elaboración de políticas;

Or. en

**Enmienda 232**  
**Georgi Pirinski**



**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9**

*Propuesta de Resolución*

9. Señala que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes) son importantes para un desarrollo sostenible e integrador y para la creación de empleo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten mayor atención a los intereses de las pymes en el proceso de elaboración de políticas;

*Enmienda*

9. Señala que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes), **así como las empresas sociales**, son importantes para un desarrollo sostenible e integrador y para la creación de empleo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten mayor atención a los intereses de las pymes en el proceso de elaboración de políticas;

Or. en

**Enmienda 233**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Siôn Simon, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9**

*Propuesta de Resolución*

9. Señala que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes) son importantes para un desarrollo sostenible e integrador y para la creación de empleo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten mayor atención a los intereses de las pymes en el proceso de elaboración de políticas;

*Enmienda*

9. Señala que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (pymes) son importantes para un desarrollo sostenible e integrador y para la creación de empleo **de calidad**; pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten mayor atención a los intereses de las pymes en el proceso de elaboración de políticas;

Or. en

**Enmienda 234**

**Iratxe García Pérez**

en nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**9 bis.** *Solicita que existan políticas que animen y ayuden a las mujeres y las niñas a forjar una trayectoria empresarial, facilitando el acceso a oportunidades de financiación y empresariales, ofreciendo formación a medida y creando un entorno que permita la conciliación de la vida profesional y privada;*

Or. en

**Enmienda 235**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**9 bis.** *Insta a la Comisión y al Consejo a que estudien cómo incrementar la productividad a través de la inversión en capital humano, teniendo en cuenta que los trabajadores más competentes, mejor integrados y más satisfechos son los que mejor pueden enfrentarse a las exigencias y retos de las empresas y servicios;*

Or. en

**Enmienda 236**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**9 bis.** *Anima a la Comisión y a los Estados miembros a que se centren en la situación de los empresarios autónomos para garantizar la protección social*

*adecuada en lo relativo a enfermedad, accidente, desempleo y pensión del autónomo;*

Or. en

**Enmienda 237**

**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 9 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***9 bis. Subraya la importancia para los Estados miembros de ser capaces de invertir a fin de reavivar el crecimiento de su economía, las ayudas a las pymes y la creación de empleo;***

Or. en

**Enmienda 238**

**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 9 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***9 ter. Recuerda la importancia de aplicar una verdadera cultura empresarial, que estimule a los jóvenes desde edades tempranas; pide, por tanto, a los Estados miembros que adapten sus programas educativos y formativos a este principio; alerta a los Estados miembros de la importancia de crear incentivos para la actividad empresarial, sobre todo mediante la aplicación de normas fiscales y la reducción de cargas administrativas; solicita a la Comisión, en estrecha cooperación con los Estados miembros, que adopte medidas para ofrecer una***

*mejor información sobre todos los fondos y programas europeos con capacidad de promover la actividad empresarial, la inversión y el acceso a la financiación, como Erasmus para Jóvenes Emprendedores;*

Or. en

**Enmienda 239**  
**Georgi Pirinski**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10**

*Propuesta de Resolución*

10. Pide a los Estados miembros que realicen un uso más activo de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos *en apoyo de la aplicación de las recomendaciones específicas por país;*

*Enmienda*

10. *Muestra su preocupación por el retraso en la aplicación de los programas operativos durante el periodo de programación actual* y pide a los Estados miembros que realicen un uso más activo de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos;

Or. en

**Enmienda 240**  
**Paloma López Bermejo, Tania González Peñas**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10**

*Propuesta de Resolución*

10. Pide a los Estados miembros que *realicen un uso más activo de* los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos *en apoyo de la aplicación de las recomendaciones específicas por país;*

*Enmienda*

10. Pide *a la Unión* y los Estados miembros que *garanticen que* los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos *contribuyen al empleo digno y a mejorar la cohesión social;*

Or. en

**Enmienda 241**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10**

*Propuesta de Resolución*

10. Pide a los Estados miembros que realicen un uso más activo de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos *en apoyo de la aplicación de las recomendaciones específicas por país;*

*Enmienda*

10. Pide a los Estados miembros que realicen un uso más activo de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos *para tratar el empleo y las prioridades sociales y que apoyen la implantación de aquellas recomendaciones específicas por país que aborden de manera inclusiva las cuestiones sociales y sobre empleo; reconoce que los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos también se deben seguir usando con independencia del proceso del Semestre, a fin de garantizar que cubren todo el abanico de necesidades de inversión en todas las regiones europeas; destaca que son necesarios más esfuerzos para simplificar los procedimientos y eliminar barreras para que la sociedad civil acceda a los fondos;*

Or. en

**Enmienda 242**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10**

*Propuesta de Resolución*

10. Pide a los Estados miembros que realicen un uso más activo de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en apoyo de la aplicación de las recomendaciones específicas por país;

*Enmienda*

10. *Pide a la Comisión que dé los pasos necesarios para liberar la inversión pública mediante una revisión de las normas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, así como para estimular la inversión privada;* pide a los Estados miembros que realicen un uso más activo

de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en apoyo de la aplicación de las recomendaciones específicas por país;

Or. en

**Enmienda 243**  
**Anne Sander**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10**

*Propuesta de Resolución*

10. Pide a los Estados miembros que realicen un uso más activo de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en apoyo de la aplicación de las recomendaciones específicas por país;

*Enmienda*

10. Pide a los Estados miembros que realicen un uso más activo de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, ***sobre todo de la Iniciativa Europea en favor de la Juventud***, en apoyo de la aplicación de las recomendaciones específicas por país;

Or. en

**Enmienda 244**  
**Laura Agea, Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10**

*Propuesta de Resolución*

10. Pide a los Estados miembros que realicen un uso más activo de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos ***en apoyo de la aplicación de las recomendaciones específicas por país***;

*Enmienda*

10. Pide a los Estados miembros que realicen un uso más activo de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos;

Or. en

**Enmienda 245**  
**Georgi Pirinski**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**10 bis. Reconoce que los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos también se deben seguir usando con independencia del proceso del Semestre, a fin de garantizar que cubren todo el abanico de necesidades de inversión en todas las regiones europeas;**

Or. en

**Enmienda 246**  
**Paloma López Bermejo, Tania González Peñas**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 11**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

11. Hace hincapié en que los fondos y programas europeos, **como Erasmus para Emprendedores, la red europea de servicios de empleo (EURES), el Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME), el Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) y el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), pueden contribuir a facilitar el acceso a la financiación e impulsar la inversión y, por tanto, el espíritu empresarial;** recuerda la importancia del principio de asociación, de un enfoque ascendente y de la asignación adecuada de recursos; pide a la Comisión que supervise estrechamente el uso de los fondos de la UE;

11. Hace hincapié en que los fondos y programas europeos **tienen objetivos diferentes y en que no se deben combinar, sino coordinar a fin de garantizar que se les dé el mejor uso posible; a este respecto, solicita una mayor racionalización de las cuestiones sociales, garantizando que los fondos y programas europeos contribuyan realmente a la creación de empleos de calidad y a la cohesión social; destaca la necesidad de garantizar una cooperación eficaz entre las distintas autoridades públicas, de modo que se eleve a la máxima potencia la repercusión de sus actividades;** recuerda la importancia del principio de asociación, de un enfoque ascendente y de la asignación adecuada de recursos; pide a la Comisión que supervise estrechamente el uso de los fondos de la UE;

Or. en

## Enmienda 247

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Miapetra Kumpula-Natri, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Brando Benifei**

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 11

##### *Propuesta de Resolución*

11. Hace hincapié en que los fondos y programas europeos, como Erasmus para Emprendedores, la red europea de servicios de empleo (EURES), el Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME), el Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) y el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), pueden contribuir a facilitar el acceso a la financiación e impulsar la inversión **y, por tanto, el espíritu empresarial; recuerda la importancia del principio de asociación, de un enfoque ascendente y de la asignación adecuada de recursos; pide a la Comisión que supervise estrechamente el uso de los fondos de la UE;**

##### *Enmienda*

11. Hace hincapié en que los fondos y programas europeos, como Erasmus para Emprendedores, la red europea de servicios de empleo (EURES), el Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME), el Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) y el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), pueden contribuir a facilitar el acceso a la financiación e impulsar la inversión; **solicita a la Comisión que facilite recomendaciones específicas por país sobre el uso de los fondos de la Unión para aplicar e incrementar la cobertura y la eficacia de las políticas sociales y sobre el mercado laboral a escala nacional;**

Or. en

## Enmienda 248

**Laura Agea, Tiziana Beghin**

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 11

##### *Propuesta de Resolución*

11. Hace hincapié en que los fondos y programas europeos, como Erasmus para Emprendedores, la red europea de servicios de empleo (EURES), el Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME),

##### *Enmienda*

11. Hace hincapié en que los fondos y programas europeos, como Erasmus para Emprendedores, la red europea de servicios de empleo (EURES), el Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME),



el Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) y el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), pueden contribuir a facilitar el acceso a la financiación e impulsar la inversión y, por tanto, el espíritu empresarial; recuerda la importancia del principio de asociación, de un enfoque ascendente y de la asignación adecuada de recursos; pide a la Comisión que supervise estrechamente el uso de los fondos de la UE;

el Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) y el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), pueden contribuir a facilitar el acceso a la financiación e impulsar la inversión y, por tanto, el espíritu empresarial; ***no obstante, lamenta que estos instrumentos no se apliquen de forma correcta y que, por tanto, todavía no sean eficaces***; recuerda la importancia del principio de asociación, de un enfoque ascendente y de la asignación adecuada de recursos; pide a la Comisión que supervise estrechamente el uso de los fondos de la UE;

Or. en

## **Enmienda 249** **Sven Schulze**

### **Propuesta de Resolución** **Apartado 11**

#### *Propuesta de Resolución*

11. Hace hincapié en que los fondos y programas europeos, como Erasmus para Emprendedores, la red europea de servicios de empleo (EURES), el Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME), el Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) y el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), pueden contribuir a facilitar el acceso a la financiación e impulsar la inversión y, por tanto, el espíritu empresarial; recuerda la importancia del principio de asociación, de un enfoque ascendente y de la asignación adecuada de recursos; pide a la Comisión que supervise estrechamente el uso de los fondos de la UE;

#### *Enmienda*

11. Hace hincapié en que los fondos y programas europeos, como Erasmus para Emprendedores, la red europea de servicios de empleo (EURES), el Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME), el Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) y el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), pueden contribuir a facilitar el acceso a la financiación e impulsar la inversión y, por tanto, el espíritu empresarial; recuerda la importancia del principio de asociación, de un enfoque ascendente y de la asignación adecuada de recursos, ***así como de un equilibrio adecuado entre las obligaciones de informar y la recopilación de datos de aquellos que se benefician de los fondos***; pide a la Comisión que supervise

estrechamente el uso de los fondos de la UE;

Or. en

## **Enmienda 250**

**Jean Lambert**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 11**

##### *Propuesta de Resolución*

11. Hace hincapié en que los fondos y programas europeos, como Erasmus para Emprendedores, la red europea de servicios de empleo (EURES), el Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME), el Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) y el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), **pueden** contribuir a facilitar el acceso a la financiación e impulsar la inversión y, por tanto, el espíritu empresarial; recuerda la importancia del principio de asociación, de un enfoque ascendente y de la asignación adecuada de recursos; pide a la Comisión que supervise estrechamente el uso de los fondos de la UE;

##### *Enmienda*

11. Hace hincapié en que los fondos y programas europeos, como Erasmus para Emprendedores, la red europea de servicios de empleo (EURES), el Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME), el Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) y el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), **tienen la capacidad de** contribuir a facilitar el acceso a la financiación e impulsar la inversión y, por tanto, el espíritu empresarial; recuerda la importancia del principio de asociación, de un enfoque ascendente y de la asignación adecuada de recursos; pide a la Comisión que supervise estrechamente el uso de los fondos de la UE **para asegurarse de que son eficaces**;

Or. en

## **Enmienda 251**

**Georgi Pirinski**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 11**

##### *Propuesta de Resolución*

11. Hace hincapié en que los fondos y

##### *Enmienda*

11. Hace hincapié en que los fondos y

programas europeos, como Erasmus para Emprendedores, la red europea de servicios de empleo (EURES), el Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME), el Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) y el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), pueden contribuir a facilitar el acceso a la financiación e impulsar la inversión y, por tanto, el espíritu empresarial; recuerda la importancia del principio de asociación, de un enfoque ascendente y de la asignación adecuada de recursos; pide a la Comisión que supervise estrechamente el uso de los fondos de la UE;

programas europeos, como Erasmus para Emprendedores, la red europea de servicios de empleo (EURES), el Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME), el Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) y el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), pueden contribuir a facilitar el acceso a la financiación e impulsar la inversión y, por tanto, el espíritu empresarial; recuerda la importancia del principio de asociación, ***del principio de adicionalidad***, de un enfoque ascendente y de la asignación adecuada de recursos; pide a la Comisión que supervise estrechamente el uso de los fondos de la UE;

Or. en

## **Enmienda 252**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

### **Propuesta de Resolución Apartado 11 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***11 bis. Pide a la Comisión que presente información sobre el porcentaje del Fondo Social Europeo que se ha destinado a financiar medidas consistentes en subsidios a empresas en forma de financiación de los costes de contratación, los salarios, las contribuciones a la seguridad social o en forma de bonificaciones en efectivo; asimismo, pide a la Comisión que especifique qué parte de ese porcentaje corresponde al 20 % dedicado a la inclusión social y la reducción de la pobreza; solicita a la Comisión que también evalúe la calidad del empleo subvencionado a través de estas medidas;***

**Enmienda 253**

**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 12**

*Propuesta de Resolución*

**12. Destaca la importancia del FEIE en la medida en que permite una mejor convergencia social y económica de los Estados miembros y sus regiones dentro de la Unión; pide a la Comisión que vele por que los Estados miembros hagan un uso pleno de la posibilidad de acceder a este Fondo; pide a la Comisión que supervise y controle las inversiones en el marco del FEIE, así como que evalúe su impacto económico y social;**

*Enmienda*

**suprimido**

**Enmienda 254**

**Paloma López Bermejo, Tania González Peñas**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 12**

*Propuesta de Resolución*

**12. Destaca la importancia del FEIE en la medida en que permite una mejor convergencia social y económica de los Estados miembros y sus regiones dentro de la Unión; pide a la Comisión que vele por que los Estados miembros hagan un uso pleno de la posibilidad de acceder a este Fondo; pide a la Comisión que supervise y controle las inversiones en el marco del FEIE, así como que evalúe su impacto económico y social;**

*Enmienda*

**12. Lamenta que el FEIE esté orientado hacia el mercado y que, de este modo, contribuya a ahondar las desigualdades entre los Estados miembros y las regiones de la Unión; destaca la necesidad de reforzar las capacidades administrativas, como el centro de asesoramiento y la cartera de proyectos, para velar por que las regiones y los Estados miembros hagan un uso pleno de la posibilidad de acceder a este Fondo, así como la necesidad de aumentar la colaboración con los bancos de desarrollo**

***públicos y los interlocutores sociales***; pide a la Comisión que supervise y controle las inversiones en el marco del FEIE, así como que evalúe su impacto económico y social, ***y que garantice que el FEIE no duplica los programas de financiación actuales o sustituye el gasto público directo***;

Or. en

**Enmienda 255**  
**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 12**

*Propuesta de Resolución*

12. Destaca la importancia del FEIE en la medida en que permite una mejor convergencia social y económica de los Estados miembros y sus regiones dentro de la Unión; ***pide*** a la Comisión que ***vele por que los Estados miembros hagan un uso pleno de la posibilidad de acceder a este Fondo***; pide a la Comisión que supervise y controle las inversiones en el marco del FEIE, así como que evalúe su impacto económico y social;

*Enmienda*

12. ***Advierte de que el FEIE no es la herramienta adecuada para aumentar la convergencia social y económica de los Estados miembros y sus regiones dentro de la Unión, ya que se basa solo en la calidad de los proyectos; recuerda que la mayoría de proyectos se están aprobando en las regiones con mejor situación económica de Europa occidental; solicita*** a la Comisión que ***ayude a las regiones más débiles con el proceso de aplicación, pero que no modifique la premisa básica de seleccionar proyectos basándose solo en la calidad***; pide a la Comisión que supervise y controle las inversiones en el marco del FEIE, así como que evalúe su impacto económico y social;

Or. en

**Enmienda 256**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 12**

*Propuesta de Resolución*

12. Destaca **la importancia del FEIE en la medida en que permite una mejor** convergencia social y económica **de** los Estados miembros y sus regiones dentro de la Unión; pide a la Comisión que **vele por que** los Estados miembros **hagan un uso pleno de la posibilidad de** acceder a este Fondo; pide a la Comisión que supervise y controle las inversiones en el marco del FEIE, así como que evalúe su impacto económico y social;

*Enmienda*

12. Destaca **que el FEIE no ha tenido mucho éxito hasta ahora en cuanto a mejorar la** convergencia social y económica **entre** los Estados miembros y sus regiones dentro de la Unión **ni en dirigirse a las infraestructuras sociales**; pide **de manera urgente** a la Comisión que **apoye a las empresas sociales para que puedan acceder al FEIE**; solicita a la Comisión y al Banco Europeo de Inversiones que adopten medidas adicionales y proactivas para garantizar que se llegue a todos los Estados miembros y sectores **de manera adecuada con vistas a acceder al FEIE, sobre todo aquellos que contribuyan directamente a la lucha contra la pobreza, la exclusión social y el cambio climático**; pide a la Comisión que supervise y controle las inversiones en el marco del FEIE, así como que evalúe su impacto económico y social;

Or. en

**Enmienda 257**  
**Georgi Pirinski**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 12**

*Propuesta de Resolución*

12. Destaca la importancia del FEIE **en la medida en que permite una mejor** convergencia social y económica de los Estados miembros y sus regiones dentro de la Unión; pide a la Comisión que **vele** por que los Estados miembros hagan un uso pleno de la posibilidad de acceder a este Fondo; pide a la Comisión que supervise y controle las inversiones en el marco del FEIE, así como que evalúe su impacto económico y social;

*Enmienda*

12. **Muestra su profunda preocupación por los efectos del FEIE en lo que respecta a la** convergencia social y económica de los Estados miembros y sus regiones dentro de la Unión, **ya que la mayor parte de inversiones se concentran en las cinco economías principales de la Unión, lo que no hace sino profundizar el déficit de inversión entre los Estados miembros y reforzar los desequilibrios europeos**; pide a la Comisión y al BEI que **velen** por que los Estados miembros hagan

un uso pleno de la posibilidad de acceder a este Fondo; ***lamenta que no haya información disponible sobre la creación de empleos prevista como resultado de las inversiones del FEIE***; pide a la Comisión que supervise y controle las inversiones en el marco del FEIE, así como que evalúe su impacto económico y social;

Or. en

**Enmienda 258**  
**Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 12**

*Propuesta de Resolución*

12. Destaca la importancia del FEIE en la medida en que permite una mejor convergencia social y económica de los Estados miembros y sus regiones dentro de la Unión; pide a la Comisión que ***vele por que*** los Estados miembros ***hagan un uso pleno de la posibilidad de acceder a este Fondo***; pide a la Comisión que supervise y controle las inversiones en el marco del FEIE, así como que evalúe su impacto económico y social;

*Enmienda*

12. Destaca la importancia del FEIE en la medida en que permite una mejor convergencia social y económica de los Estados miembros y sus regiones dentro de la Unión; pide a la Comisión ***y al Banco Europeo de Inversiones que adopten medidas adicionales para garantizar que se llegue a*** los Estados miembros y ***sectores de manera adecuada con vistas a acceder al FEIE, sobre todo aquellos que contribuyan a abordar la pobreza, la exclusión social, unos sistemas de atención de calidad, el aprendizaje permanente y el cambio climático***; pide a la Comisión que supervise y controle las inversiones en el marco del FEIE, así como que evalúe su impacto económico y social;

Or. en

**Enmienda 259**  
**Heinz K. Becker**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 12**

*Propuesta de Resolución*

12. Destaca la importancia del FEIE en la medida en que permite una mejor convergencia social y económica de los Estados miembros y sus regiones dentro de la Unión; pide a la Comisión **que vele** por que los Estados miembros hagan un uso pleno de la posibilidad de acceder a este Fondo; pide a la Comisión que supervise y controle las inversiones en el marco del FEIE, así como que evalúe su impacto económico y social;

*Enmienda*

12. Destaca la importancia del FEIE en la medida en que permite una mejor convergencia social y económica de los Estados miembros y sus regiones dentro de la Unión; pide a la Comisión y **al Banco Europeo de Inversiones que tomen medidas proactivas para velar** por que los Estados miembros hagan un uso pleno de la posibilidad de acceder a este Fondo, **incluyendo inversión social en oportunidades de aprendizaje permanente o sistemas de atención de calidad que sean asequibles para los niños, las personas con discapacidad y las personas mayores dependientes**; pide a la Comisión que supervise y controle las inversiones en el marco del FEIE, así como que evalúe su impacto económico y social;

Or. en

**Enmienda 260**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Miapetra Kumpula-Natri, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 12**

*Propuesta de Resolución*

12. Destaca la importancia del FEIE en la medida en que permite una mejor convergencia social y económica de los Estados miembros y sus regiones dentro de la Unión; pide a la Comisión que vele por que los Estados miembros hagan un uso pleno de la posibilidad de acceder a este Fondo; **pide a la Comisión que supervise y controle las inversiones en el marco del FEIE, así como que evalúe su impacto económico y social**;

*Enmienda*

12. **Acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de ampliar el FEIE (propuesta de un «FEIE 2.0») y de duplicar su dotación hasta los 630 000 millones para 2022, a la vez que se mejora la cobertura geográfica y sectorial**; destaca la importancia del FEIE en la medida en que permite una mejor convergencia social y económica de los Estados miembros y sus regiones dentro de la Unión; pide a la Comisión que vele por que los Estados miembros hagan un uso pleno de la posibilidad de acceder a este



Fondo; *reitera su petición de invertir en capital humano y social, como atención sanitaria, cuidados infantiles o vivienda asequible, entre otros aspectos;*

Or. en

## **Enmienda 261**

**Ádám Kósa**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 12**

##### *Propuesta de Resolución*

12. Destaca la importancia del FEIE en la medida en que permite una mejor convergencia social y económica de los Estados miembros y sus regiones dentro de la Unión; pide a la Comisión que vele por que los Estados miembros hagan un uso pleno de la posibilidad de acceder a este Fondo; pide a la Comisión que supervise y controle las inversiones en el marco del FEIE, así como que evalúe su impacto económico y social;

##### *Enmienda*

12. Destaca la importancia del FEIE en la medida en que permite una mejor convergencia social y económica de los Estados miembros y sus regiones dentro de la Unión; ***no obstante, el FEIE no ha tenido mucho éxito hasta ahora en cuanto a mejorar la convergencia social y económica entre los Estados miembros y sus regiones dentro de la Unión;*** pide a la Comisión que vele por que los Estados miembros hagan un uso pleno de la posibilidad de acceder a este Fondo; pide a la Comisión que supervise y controle las inversiones en el marco del FEIE, así como que evalúe su impacto económico y social;

Or. en

## **Enmienda 262**

**Anne Sander**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 12**

##### *Propuesta de Resolución*

12. Destaca la importancia del FEIE en la medida en que permite una mejor convergencia social y económica de los

##### *Enmienda*

12. Destaca la importancia del FEIE en la medida en que permite una mejor convergencia social y económica de los

Estados miembros y sus regiones dentro de la Unión; pide a la Comisión que vele por que los Estados miembros hagan un uso pleno de la posibilidad de acceder a este Fondo; pide a la Comisión que supervise y controle las inversiones en el marco del FEIE, así como que evalúe su impacto económico y social;

Estados miembros y sus regiones dentro de la Unión; pide a la Comisión que vele por que los Estados miembros hagan un uso pleno de la posibilidad de acceder a este Fondo **y que sea accesible para las pymes, que son las empresas con más dificultades para acceder a la financiación**; pide a la Comisión que supervise y controle las inversiones en el marco del FEIE, así como que evalúe su impacto económico y social;

Or. en

### **Enmienda 263**

**Verónica Lope Fontagné, Rosa Estaràs Ferragut**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 12**

###### *Propuesta de Resolución*

12. Destaca la importancia del FEIE en la medida en que permite una mejor convergencia social **y económica** de los Estados miembros y sus regiones dentro de la Unión; pide a la Comisión que vele por que los Estados miembros hagan un uso pleno de la posibilidad de acceder a este Fondo; pide a la Comisión que supervise y controle las inversiones en el marco del FEIE, así como que evalúe su impacto económico y social;

###### *Enmienda*

12. Destaca la importancia del FEIE en la medida en que permite una mejor convergencia social, **económica y territorial** de los Estados miembros y sus regiones dentro de la Unión; pide a la Comisión que vele por que los Estados miembros hagan un uso pleno de la posibilidad de acceder a este Fondo; pide a la Comisión que supervise y controle las inversiones en el marco del FEIE, así como que evalúe su impacto económico y social;

Or. en

### **Enmienda 264**

**Laura Agea, Tiziana Beghin**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 12**

###### *Propuesta de Resolución*

12. Destaca la importancia del FEIE en

###### *Enmienda*

12. **Toma nota de los objetivos sin**

*la medida en que permite* una mejor convergencia social y económica de los Estados miembros y sus regiones dentro de la Unión; pide a la Comisión que vele por que los Estados miembros hagan un uso pleno de la posibilidad de acceder a este Fondo; pide a la Comisión que supervise y controle las inversiones en el marco del FEIE, así como que evalúe su impacto económico y social;

*cumplir* del FEIE en *lo relativo a haber logrado* una mejor convergencia social y económica de los Estados miembros y sus regiones dentro de la Unión; pide a la Comisión que vele por que los Estados miembros hagan un uso pleno de la posibilidad de acceder a este Fondo; pide a la Comisión que supervise y controle las inversiones en el marco del FEIE, así como que evalúe su impacto económico y social;

Or. en

### **Enmienda 265** **Ádám Kósa**

#### **Propuesta de Resolución** **Apartado 12**

##### *Propuesta de Resolución*

12. Destaca la importancia del FEIE en la medida en que permite una mejor convergencia social y económica de los Estados miembros y sus regiones dentro de la Unión; pide a la Comisión que *vele por* que los Estados miembros hagan un uso pleno de la posibilidad de acceder a este Fondo; pide a la Comisión que supervise y controle las inversiones en el marco del FEIE, así como que evalúe su impacto económico y social;

##### *Enmienda*

12. Destaca la importancia del FEIE en la medida en que permite una mejor convergencia social y económica de los Estados miembros y sus regiones dentro de la Unión; pide a la Comisión que *ayude a* que los Estados miembros hagan un uso pleno *y lucrativo* de la posibilidad de acceder a este Fondo; pide a la Comisión que supervise y controle las inversiones en el marco del FEIE, así como que evalúe su impacto económico y social;

Or. en

### **Enmienda 266**

**Verónica Lope Fontagné, Rosa Estaràs Ferragut, Esther Herranz García, Francisco José Millán Mon, Pilar Ayuso, Ramón Luis Valcárcel Siso, Agustín Díaz de Mera García Consuegra**

#### **Propuesta de Resolución** **Apartado 12 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**12 bis. Subraya la necesidad de que la Comisión y los Estados miembros lleguen a un acuerdo sólido para aplicar el artículo 174 del TFUE; insiste en que una mayor cohesión territorial implica una mayor cohesión económica y social, por lo que pide que se desarrollen inversiones estratégicas en estas regiones, en concreto en redes de banda ancha, destinadas a incrementar la competitividad, mejorar el tejido industrial y la vertebración territorial y en última instancia, fijar población;**

Or. en

**Enmienda 267**  
**Evelyn Regner**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 12 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**12 bis. Subraya la importancia de aplicar la «regla de oro» de la inversión pública a fin de impulsar una inversión más eficaz y de disminuir de manera considerable el desempleo, lo que implica que las inversiones públicas, p. ej., en educación, tecnología o medio ambiente que beneficien a las generaciones futuras deben excluirse del Pacto de Estabilidad y Crecimiento;**

Or. en

**Enmienda 268**  
**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 12 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*12 bis. Invita a la Comisión y a los Estados miembros a que impliquen a todos los niveles de gobierno y a las partes interesadas pertinentes en la identificación de trabas a las inversiones, centrándose en las regiones y sectores más necesitados y poniendo a su disposición los instrumentos adecuados para reunir financiación pública y privada;*

Or. en

**Enmienda 269**

**Verónica Lope Fontagné, Rosa Estaràs Ferragut, Esther Herranz García, Francisco José Millán Mon, Ramón Luis Valcárcel Siso, Agustín Díaz de Mera García Consuegra, Pilar Ayuso**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 12 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*12 ter. Pide a la Comisión que se pongan en marcha políticas destinadas a la lucha contra el declive demográfico y la dispersión de la población; destaca que la política de cohesión de la Unión Europea debe tener como una de sus prioridades la atención a las regiones que sufren declive demográfico;*

Or. en

**Enmienda 270**

**Verónica Lope Fontagné, Rosa Estaràs Ferragut, Gabriel Mato**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 12 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**12 quater.** *Indica que las regiones ultraperiféricas se enfrentan a una serie de limitaciones estructurales, cuya continuidad y asociación ponen coto a su desarrollo; solicita a la Comisión que apoye la aplicación del artículo 349 del TFUE;*

Or. en

**Enmienda 271**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Elena Gentile, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**13.** *Hace ver a los Estados miembros, a la vista del envejecimiento de los ciudadanos europeos, la necesidad de garantizar la sostenibilidad, seguridad, idoneidad y eficacia de los sistemas de seguridad social en las próximas décadas; alienta, por tanto, a los Estados miembros a que desarrollen estrategias que garanticen que más personas puedan seguir participando activamente en la sociedad;*

*suprimido*

Or. en

**Enmienda 272**

**Paloma López Bermejo, Tania González Peñas**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**13.** *Hace ver a los Estados miembros, a la vista del envejecimiento de los*

**13.** *Hace ver a los Estados miembros la necesidad de garantizar **un sistema de***

*ciudadanos europeos, la necesidad de garantizar la sostenibilidad, seguridad, idoneidad y eficacia de los sistemas de seguridad social en las próximas décadas; alienta, por tanto, a los Estados miembros a que desarrollen estrategias que garanticen que más personas puedan seguir participando activamente en la sociedad;*

*financiación progresivo para los sistemas de seguridad social públicos, que garanticen la provisión de unos ingresos dignos después de la jubilación sin necesidad de planes de pensiones privados complementarios; considera que la creación de empleos dignos sigue siendo la mejor herramienta para garantizar la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social públicos;*

Or. en

**Enmienda 273**  
**Heinz K. Becker**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

13. Hace ver a los Estados miembros, a la vista del envejecimiento de los ciudadanos europeos, la necesidad de garantizar la sostenibilidad, seguridad, idoneidad y eficacia de los sistemas de seguridad social en las próximas décadas; alienta, por tanto, a los Estados miembros a que desarrollen estrategias que garanticen que más personas puedan seguir participando activamente en la sociedad;

*Enmienda*

13. Hace ver a los Estados miembros, a la vista del envejecimiento de los ciudadanos europeos, la necesidad de garantizar la sostenibilidad, seguridad, idoneidad y eficacia de los sistemas de seguridad social en las próximas décadas; alienta, por tanto, a los Estados miembros a que desarrollen estrategias que garanticen que más personas puedan seguir participando activamente en la sociedad; ***insta en especial a la Comisión, los Estados miembros y los interlocutores sociales a lo siguiente:***

- ***fomentar tasas de empleo más elevadas para todos los grupos de edad,***
- ***trabajar para reducir la segregación por género y la brecha salarial entre hombres y mujeres,***
- ***adaptar los mercados laborales para los trabajadores de edad avanzada mediante unas condiciones laborales respetuosas con la edad a fin de permitirles trabajar hasta la edad de jubilación legal,***
- ***luchar contra los estereotipos por cuestión de edad en los mercados***

laborales,

- *garantizar un enfoque orientado a todo el ciclo de vida y preventivo para la salud y la seguridad en el trabajo,*
- *centrarse en la conciliación laboral y personal para las personas con responsabilidades familiares a través de planes de cuidado y concesión de permisos adecuados y ayudando a los cuidadores informales;*
- *apoyar e informar a los empresarios, sobre todo a las pymes, sobre cómo mejorar los entornos de trabajo para permitir que los trabajadores de todas las edades sigan siendo productivos,*
- *apoyar a los servicios públicos de empleo a fin de permitirles ofrecer una asistencia útil a los solicitantes de empleo de edad avanzada,*
- *invertir en el aprendizaje permanente para los trabajadores de todas las edades y promoverlo, tanto dentro como fuera del lugar de trabajo, así como desarrollar sistemas de validación y certificación de capacidades,*
- *ayudar a los trabajadores de edad avanzada a seguir en activo durante más tiempo y prepararlos para la jubilación mediante condiciones laborales flexibles promovidas por los empleados que les permitan reducir su jornada laboral durante la transición del trabajo a la jubilación,*
- *permitir a aquellos que lo deseen o lo necesiten trabajar una vez superada la edad de jubilación legal,*
- *contribuir más a la prevención y promoción de la salud para reducir el incremento previsto de necesidades asistenciales en el futuro, a la vez que se mantienen unos sistemas de atención primaria eficaces;*

Or. en

**Enmienda 274**

PE595.683v01-00

144/174

AM\1112553ES.docx

**ES**



**Laura Agea, Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

13. Hace ver a los Estados miembros, a la vista del envejecimiento de los ciudadanos europeos, la necesidad de garantizar la sostenibilidad, seguridad, idoneidad y eficacia de los sistemas de seguridad social en las próximas décadas; ***alienta, por tanto, a los Estados miembros a que desarrollen estrategias que garanticen que más personas puedan seguir participando activamente en la sociedad;***

*Enmienda*

13. Hace ver a los Estados miembros, a la vista del envejecimiento de los ciudadanos europeos, la necesidad de garantizar la sostenibilidad, seguridad, idoneidad y eficacia de los sistemas de seguridad social en las próximas décadas;

Or. en

**Enmienda 275**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

13. Hace ver a los Estados miembros, a la vista del envejecimiento de los ciudadanos europeos, la necesidad de ***garantizar*** la sostenibilidad, seguridad, idoneidad y eficacia de los sistemas de ***seguridad*** social en las próximas décadas; ***alienta, por tanto, a los Estados miembros a que desarrollen estrategias que garanticen que más personas puedan seguir participando activamente en la sociedad;***

*Enmienda*

13. Hace ver a los Estados miembros, a la vista del envejecimiento de los ciudadanos europeos, la necesidad de ***invertir en la promoción de la sanidad pública y la prevención de enfermedades, a la vez que se garantiza y mejora*** la sostenibilidad, seguridad, idoneidad y eficacia de los sistemas de ***protección*** social y ***en el suministro de servicios sociales a largo plazo de calidad*** en las próximas décadas; ***alienta, por tanto, a los Estados miembros a que desarrollen estrategias que garanticen la financiación, dotación de personal y desarrollo adecuados de dichos sistemas y servicios, así como que se amplíe la cobertura de los sistemas de seguridad social en beneficio***

*de la sociedad y de las personas; insta de manera especial a la Comisión, los Estados miembros y los interlocutores sociales a promover unas tasas de empleo más elevadas para todos los grupos de edad y, sobre todo, para reducir la segregación por razón de edad;*

Or. en

**Enmienda 276**  
**Eduard Kukan**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

13. Hace ver a los Estados miembros, a la vista del envejecimiento de los ciudadanos europeos, la necesidad de garantizar la sostenibilidad, seguridad, idoneidad y eficacia de los sistemas de seguridad social en las próximas décadas; alienta, por tanto, a los Estados miembros a que desarrollen estrategias que garanticen que más personas puedan seguir participando activamente en la sociedad;

*Enmienda*

13. Hace ver a los Estados miembros, a la vista del envejecimiento de los ciudadanos europeos, la necesidad de garantizar la sostenibilidad, seguridad, idoneidad y eficacia de los sistemas de seguridad social en las próximas décadas; alienta, por tanto, a los Estados miembros a que desarrollen estrategias que garanticen que más personas puedan seguir participando activamente en la sociedad; *urge especialmente a la Comisión y a los Estados miembros a adaptar los mercados laborales para los trabajadores de edad avanzada mediante unas condiciones laborales respetuosas con la edad a fin de permitirles trabajar hasta la edad de jubilación legal, subraya la necesidad de luchar contra los estereotipos por razón de edad que siguen extendidos en los mercados laborales;*

Or. en

**Enmienda 277**  
**Ádám Kósa**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

13. Hace ver a los Estados miembros, a la vista del envejecimiento de los ciudadanos europeos, la necesidad de garantizar la sostenibilidad, seguridad, idoneidad y eficacia de los sistemas de seguridad social en las próximas décadas; alienta, por tanto, a los Estados miembros a que desarrollen estrategias que garanticen que más personas puedan seguir participando activamente en la sociedad;

*Enmienda*

13. Hace ver a los Estados miembros, a la vista del envejecimiento de los ciudadanos europeos, la necesidad de garantizar la sostenibilidad, seguridad, idoneidad y eficacia de los sistemas de seguridad social en las próximas décadas ***en vista de la digitalización de las economías europeas***; alienta, por tanto, a los Estados miembros a que desarrollen estrategias que garanticen que más personas puedan seguir participando activamente ***y de manera plena*** en la sociedad, ***en condiciones saludables y enfrentándose a menos trabas***;

Or. en

**Enmienda 278**  
**Heinz K. Becker**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

13. Hace ver a los Estados miembros, a la vista del envejecimiento de los ciudadanos europeos, la necesidad de garantizar la sostenibilidad, seguridad, idoneidad y eficacia de los sistemas de seguridad social en las próximas décadas; alienta, por tanto, a los Estados miembros a que desarrollen estrategias que garanticen que más personas puedan seguir participando activamente en la sociedad;

*Enmienda*

13. Hace ver a los Estados miembros, a la vista del envejecimiento de los ciudadanos europeos ***y su repercusión sobre el aumento de las necesidades asistenciales informales y formales***, la necesidad de garantizar la sostenibilidad, seguridad, idoneidad y eficacia de los sistemas de seguridad social en las próximas décadas; alienta, por tanto, a los Estados miembros a que desarrollen estrategias que garanticen que más personas puedan seguir participando activamente en la sociedad;

Or. en

**Enmienda 279**  
**Georgi Pirinski**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

13. Hace ver a los Estados miembros, a la vista del envejecimiento de los ciudadanos europeos, la necesidad de garantizar la sostenibilidad, seguridad, idoneidad y eficacia de los sistemas de seguridad social en las próximas décadas; alienta, por tanto, a los Estados miembros a que **desarrollen estrategias** que garanticen que más personas puedan seguir participando activamente en la sociedad;

*Enmienda*

13. Hace ver a los Estados miembros, a la vista del envejecimiento de los ciudadanos europeos, la necesidad de garantizar la sostenibilidad, seguridad, idoneidad y eficacia de los sistemas de seguridad social en las próximas décadas; alienta, por tanto, a los Estados miembros a que **apliquen políticas** que garanticen que más personas puedan seguir participando activamente en la sociedad **a través de empleos de calidad y salarios dignos**;

Or. en

**Enmienda 280**  
**Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

13. Hace ver a los Estados miembros, a la vista del envejecimiento de los ciudadanos europeos, la necesidad de garantizar la sostenibilidad, seguridad, idoneidad y eficacia de los sistemas de seguridad social en las próximas décadas; alienta, por tanto, a los Estados miembros a que desarrollen estrategias que garanticen que más personas puedan seguir participando activamente en la sociedad;

*Enmienda*

13. Hace ver a los Estados miembros, a la vista del envejecimiento de los ciudadanos europeos, la necesidad de garantizar la sostenibilidad, seguridad, idoneidad y eficacia de los sistemas de seguridad social **y la calidad de los servicios sociales** en las próximas décadas; alienta, por tanto, a los Estados miembros a que desarrollen estrategias que garanticen que más personas puedan seguir participando activamente en la sociedad;

Or. en

**Enmienda 281**  
**Sven Schulze**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

13. Hace ver a los Estados miembros, a la vista del envejecimiento de los ciudadanos europeos, la necesidad de garantizar la sostenibilidad, seguridad, idoneidad y eficacia de los sistemas de seguridad social en las próximas décadas; alienta, por tanto, a los Estados miembros a que desarrollen estrategias que garanticen que más personas puedan seguir participando *activamente* en la sociedad;

*Enmienda*

13. Hace ver a los Estados miembros, a la vista del envejecimiento de los ciudadanos europeos, la necesidad de garantizar la sostenibilidad, seguridad, idoneidad y eficacia de los sistemas de seguridad social en las próximas décadas; alienta, por tanto, a los Estados miembros a que desarrollen estrategias que garanticen que más personas puedan seguir participando *como empleados en activo* en la sociedad;

Or. en

**Enmienda 282**  
**Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***13 bis. Recuerda que el sobreendeudamiento de los consumidores es un problema con causas y consecuencias sociales que tiene una dimensión europea, como ha reconocido la Comisión en el informe «Hacia una definición europea, operativa y común de sobreendeudamiento» publicado en 2008; comparte el punto de vista expresado en el informe publicado recientemente por la Comisión «Estudio sobre un nuevo enfoque frente a la insolvencia y el fracaso empresarial» de que «el objetivo de la Recomendación de la Comisión, de***

*12 de marzo de 2014, de facilitar la reestructuración eficiente de las empresas viables con dificultades financieras, y ofrecer una segunda oportunidad a los empresarios honrados, también puede ser pertinente para el tratamiento del sobreendeudamiento de los consumidores, cuya finalidad es contribuir a su recuperación y permitirles "empezar de nuevo"»; pide a la Comisión y a los Estados miembros que, cuando no se pueda evitar el sobreendeudamiento de los consumidores, velen por que se mitiguen las circunstancias de la exclusión financiera y social pertinentes y establezcan para ello mecanismos que ayuden al deudor, incluida la concesión de una segunda oportunidad o la posibilidad de «empezar de nuevo», tal como se apunta en la Recomendación de la Comisión de 2014;*

Or. en

**Enmienda 283**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*13 bis. Subraya la necesidad de que la Comisión supervise la evolución del número de personas sin hogar y la exclusión en materia de vivienda, además de la evolución del precio de la vivienda en los Estados miembros; pide que se tomen medidas urgentes para enfrentarse a los niveles al alza de personas sin hogar y de exclusión en materia de vivienda en muchos Estados miembros; muestra su preocupación por las posibles consecuencias sociales del gran volumen de préstamos no productivos en los balances de los bancos, sobre todo la*

*declaración de la Comisión de que se debería promover la venta a instituciones no bancarias especializadas, lo que podría originar oleadas de desahucios; anima a los Estados miembros, la Comisión y al BEI a que usen el Fondo Europeo de Inversión Social en infraestructuras sociales, incluyendo la aplicación del derecho a una vivienda adecuada y asequible para todo el mundo;*

Or. en

**Enmienda 284**  
**Georgi Pirinski**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*13 bis. Observa con preocupación que en varios Estados miembros los salarios no bastan para garantizar una vida digna, lo que transforma a los trabajadores en «trabajadores pobres» y frena la reincorporación al mercado laboral de los desempleados; a este respecto, apoya el fomento de la negociación colectiva;*

Or. en

**Enmienda 285**  
**Yana Toom, Marian Harkin, Renate Weber, Enrique Calvet Chambon**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*13 bis. Anima a los Estados miembros a que adopten las medidas necesarias en favor de la inclusión social de los refugiados, así como de las personas*

*pertenecientes a minorías étnicas o los inmigrantes;*

Or. en

### **Enmienda 286**

**Paloma López Bermejo, Tania González Peñas**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 14**

###### *Propuesta de Resolución*

14. Observa que se precisa un mayor esfuerzo en numerosos Estados miembros para *educar a la población activa, también en cuanto a las oportunidades en materia de educación de adultos y formación profesional;*

###### *Enmienda*

14. Observa que se precisa un mayor esfuerzo en numerosos Estados miembros para *mejorar los sistemas de formación profesional y la educación permanente, lo que requiere una ampliación de la financiación pública y la participación de los interlocutores sociales;*

Or. en

### **Enmienda 287**

**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 14**

###### *Propuesta de Resolución*

14. Observa *que se precisa un mayor esfuerzo en numerosos Estados miembros para educar* a la población activa, *también en cuanto a* las oportunidades en materia de educación de adultos y formación profesional;

###### *Enmienda*

14. Observa *la importancia para muchos Estados miembros de invertir en educación destinada* a la población activa *y de promover* las oportunidades en materia de educación de adultos y formación profesional;

Or. en

### **Enmienda 288**

**Iratxe García Pérez**



## Propuesta de Resolución

### Apartado 14

#### *Propuesta de Resolución*

14. Observa que se precisa un mayor esfuerzo en numerosos Estados miembros para educar a la población activa, también en cuanto a las oportunidades en materia de educación de adultos y formación profesional;

#### *Enmienda*

14. Observa que se precisa un mayor esfuerzo en numerosos Estados miembros para educar a la población activa, también en cuanto a las oportunidades en materia de educación de adultos y formación profesional; ***pone el énfasis en el aprendizaje permanente, ya que da la oportunidad de renovar las capacidades en un mercado laboral en constante cambio; pide que se incremente la promoción de las materias CTIM entre las mujeres y las niñas a fin de luchar contra los estereotipos en la educación y combatir las brechas a largo plazo en materia de empleo, salario y pensiones entre hombres y mujeres;***

Or. en

## Enmienda 289

Eduard Kukan

## Propuesta de Resolución

### Apartado 14

#### *Propuesta de Resolución*

14. Observa que se precisa un mayor esfuerzo en numerosos Estados miembros para educar a la población activa, también en cuanto a las oportunidades en materia de educación de adultos y formación profesional;

#### *Enmienda*

14. Observa que se precisa un mayor esfuerzo en numerosos Estados miembros para educar a la población activa, también en cuanto a las oportunidades en materia de educación de adultos y formación profesional, ***así como iniciativas destinadas a mejorar la tasa de participación en el aprendizaje permanente de los trabajadores de edad avanzada, ya que este grupo tiene la tasa de participación más baja en este momento;***

**Enmienda 290**  
**Anne Sander**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 14**

*Propuesta de Resolución*

14. Observa que se precisa un mayor esfuerzo en numerosos Estados miembros para educar a la población activa, también en cuanto a las oportunidades en materia de educación de adultos y formación profesional;

*Enmienda*

14. Observa que se precisa un mayor esfuerzo en numerosos Estados miembros para educar a la población activa, también en cuanto a las oportunidades en materia de educación de adultos y formación profesional ***durante toda la trayectoria profesional, a fin de adaptar las competencias a las necesidades del mercado de trabajo;***

Or. en

**Enmienda 291**  
**Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 14**

*Propuesta de Resolución*

14. Observa que se precisa un mayor esfuerzo en numerosos Estados miembros para educar a la población activa, también en cuanto a las oportunidades en materia de educación de adultos y formación profesional;

*Enmienda*

14. Observa que se precisa un mayor esfuerzo en numerosos Estados miembros para educar a la población activa, también en cuanto a las oportunidades en materia de educación de adultos, ***aprendizaje permanente*** y formación profesional;

Or. en

**Enmienda 292**  
**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**

## Apartado 15

*Propuesta de Resolución*

15. *Acoge con satisfacción que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se haga hincapié en la necesidad de promover las reformas fiscales y de prestaciones sociales destinadas a mejorar los incentivos al trabajo y su rentabilización, ya que los sistemas fiscales también pueden contribuir a luchar contra las desigualdades de renta y la pobreza;*

*Enmienda*

*suprimido*

Or. en

## Enmienda 293

Paloma López Bermejo, Tania González Peñas

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 15

*Propuesta de Resolución*

15. Acoge con satisfacción que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se haga hincapié en la necesidad de *promover las reformas fiscales y de prestaciones sociales destinadas a mejorar los incentivos al trabajo y su rentabilización, ya que* los sistemas fiscales *también pueden* contribuir a luchar contra las desigualdades de renta y la pobreza;

*Enmienda*

15. *Lamenta* que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se haga hincapié en la necesidad de *penalizar a los desempleados, disminuir la financiación de la seguridad social y en la progresividad de la fiscalidad, bajo la falsa creencia de que estas acciones promoverán el empleo de alguna manera;* observa que estas medidas tendrán que revocarse si los sistemas fiscales *tienen que* contribuir a luchar contra las desigualdades de renta y la pobreza; *a este respecto, observa la necesidad de aumentar la cobertura de los sistemas de ingresos mínimos, de manera que sean universales e individualizados y que garanticen que todos los ciudadanos perciben una renta por encima de los umbrales de la pobreza en términos absolutos y relativos;*

### Enmienda 294

Laura Agea, Tiziana Beghin

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 15

###### *Propuesta de Resolución*

15. Acoge con satisfacción que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se haga hincapié en la necesidad de promover las reformas fiscales y de prestaciones sociales destinadas a mejorar los incentivos al trabajo y su rentabilización, ya que los sistemas fiscales también pueden contribuir a luchar contra las desigualdades de renta y la pobreza;

###### *Enmienda*

15. Observa que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se haga hincapié en la necesidad de promover las reformas fiscales y de prestaciones sociales destinadas a mejorar los incentivos al trabajo y su rentabilización, ya que los sistemas fiscales también pueden contribuir a luchar contra las desigualdades de renta y la pobreza; ***no obstante, destaca que, hoy en día, los distintos sistemas fiscales y tributarios dan lugar a dumping social, deslocalización y competencia desleal;***

### Enmienda 295

Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Siôn Simon, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 15

###### *Propuesta de Resolución*

15. Acoge con satisfacción que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se haga hincapié en la necesidad de promover las reformas fiscales y de prestaciones sociales destinadas a mejorar los incentivos al trabajo y su rentabilización, ya que los sistemas fiscales también pueden contribuir a luchar contra las desigualdades de renta y

###### *Enmienda*

15. Acoge con satisfacción que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se haga hincapié en ***la función de los salarios a la hora de luchar contra las desigualdades, así como en*** la necesidad de promover las reformas fiscales y de prestaciones sociales destinadas a mejorar los incentivos al trabajo y su rentabilización, ya que los sistemas fiscales ***progresivos*** también

la pobreza;

pueden contribuir a luchar contra las desigualdades de renta y la pobreza; **acoge con agrado la idea de que los salarios mínimos deben evitar la pobreza de los ocupados;**

Or. en

### **Enmienda 296**

**Yana Toom, Marian Harkin, Enrique Calvet Chambon**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 15**

###### *Propuesta de Resolución*

15. Acoge con satisfacción que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se haga hincapié en la necesidad de promover las reformas fiscales y de prestaciones sociales destinadas a mejorar los incentivos al trabajo y su rentabilización, ya que los sistemas fiscales también pueden contribuir a luchar contra las desigualdades de renta y la pobreza;

###### *Enmienda*

15. Acoge con satisfacción que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se haga hincapié en la necesidad de promover las reformas fiscales y de prestaciones sociales destinadas a mejorar los incentivos al trabajo y su rentabilización, ya que los sistemas fiscales también pueden contribuir a luchar contra las desigualdades de renta y la pobreza; **pide a los Estados miembros que realicen una transición gradual hacia otra fuente de impuestos distinta de los impuestos al trabajo;**

Or. en

### **Enmienda 297**

**Ádám Kósa**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 15**

###### *Propuesta de Resolución*

15. Acoge con satisfacción que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se haga hincapié en la necesidad de promover las reformas

###### *Enmienda*

15. Acoge con satisfacción que en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 se haga hincapié en la necesidad de promover las reformas

fiscales y de prestaciones sociales destinadas a mejorar los incentivos al trabajo y su rentabilización, ya que los sistemas fiscales también pueden contribuir a luchar contra las desigualdades de renta y la pobreza;

fiscales y de prestaciones sociales destinadas a mejorar los incentivos al trabajo y su rentabilización, ya que los sistemas fiscales también pueden contribuir a luchar contra las desigualdades de renta y la pobreza, *así como a aumentar la competitividad a escala global*;

Or. en

**Enmienda 298**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*15 bis. Observa que las reformas en los sectores sanitario y de cuidados a largo plazo se han centrado en la rentabilidad, pero que han derivado, en general, en una reducción de los servicios o en un incremento del copago por parte de los pacientes; muestra su preocupación por el reciente estancamiento o reducción en los indicadores de años de vida sana; solicita reformas en los sistemas sanitario y de cuidados a largo plazo a fin de centrarse en el desarrollo de la prevención y la promoción en materia de salud, el mantenimiento de unos servicios de atención sanitaria accesibles para todos y de calidad y en la reducción de las desigualdades en el acceso a los servicios de atención sanitaria;*

Or. en

**Enmienda 299**  
**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***15 bis. Subraya que las políticas económicas e industriales europeas ya han penalizado en gran medida a los trabajadores y a las pymes, por lo que es fundamental evitar la introducción de nuevas reformas estructurales, es decir, de maniobras destinadas a conseguir más recortes en los salarios o concretadas para animar a las grandes empresas a incrementar la productividad general de la Unión;***

Or. en

**Enmienda 300**  
**Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***15 bis. Acoge con agrado que el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 pida que se apliquen más medidas que contribuyan a la inclusión en el mercado laboral de grupos desfavorecidos, en concreto de personas con discapacidad, en vista de su repercusión económica y social positiva a largo plazo;***

Or. en

**Enmienda 301**  
**Yana Toom, Marian Harkin, Renate Weber, Enrique Calvet Chambon**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*15 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que colaboren para eliminar los obstáculos a la movilidad laboral, garantizando que los trabajadores móviles de la UE reciban el mismo trato que los trabajadores no móviles;*

Or. en

**Enmienda 302**  
**Georgi Pirinski**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 16**

*Propuesta de Resolución*

16. Pide a los Estados miembros que incrementen la cobertura y la eficacia de las políticas activas del mercado laboral en estrecha colaboración con los interlocutores sociales;

*Enmienda*

16. Pide a los Estados miembros que incrementen la cobertura y la eficacia de las políticas activas del mercado laboral en estrecha colaboración con los interlocutores sociales *y otras partes interesadas; acoge con agrado que el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 solicite la existencia de más medidas destinadas a contribuir a la inclusión en el mercado laboral de grupos desfavorecidos, en concreto de personas con discapacidad, en vista de su repercusión económica y social positiva a largo plazo;*

Or. en

**Enmienda 303**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 16**

*Propuesta de Resolución*

16. Pide a los Estados miembros que incrementen la cobertura y la eficacia de

*Enmienda*

16. Pide a los Estados miembros que incrementen la cobertura y la eficacia de



las políticas activas del mercado laboral en estrecha colaboración con los interlocutores sociales;

las políticas activas del mercado laboral en estrecha colaboración con los interlocutores sociales *y otras partes interesadas; acoge con agrado que el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 solicite la existencia de más medidas destinadas a contribuir a la inclusión en el mercado laboral de grupos desfavorecidos en vista de su repercusión económica y social positiva a largo plazo;*

Or. en

**Enmienda 304**  
**Heinz K. Becker**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 16**

*Propuesta de Resolución*

16. Pide a los Estados miembros que incrementen la cobertura y la eficacia de las políticas activas del mercado laboral en estrecha colaboración con los interlocutores sociales;

*Enmienda*

16. Pide a los Estados miembros que incrementen la cobertura, *la efectividad* y la eficacia de las políticas activas del mercado laboral en estrecha colaboración con los interlocutores sociales; *acoge con agrado que el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2017 solicite la existencia de más medidas destinadas a contribuir a la inclusión en el mercado laboral de grupos desfavorecidos, en concreto de personas con discapacidad, en vista de su repercusión económica y social positiva a largo plazo;*

Or. en

**Enmienda 305**  
**Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 16**

*Propuesta de Resolución*

16. Pide a los Estados miembros que incrementen la cobertura y la eficacia de las políticas activas del mercado laboral en estrecha colaboración con los interlocutores sociales;

*Enmienda*

16. Pide a los Estados miembros que incrementen la cobertura y la eficacia de las políticas activas del mercado laboral en estrecha colaboración con los interlocutores sociales **y otras partes interesadas**;

Or. en

**Enmienda 306**  
**Ádám Kósa**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 16**

*Propuesta de Resolución*

16. Pide a los Estados miembros que incrementen la cobertura y la eficacia de las políticas activas del mercado laboral en estrecha colaboración con los interlocutores sociales;

*Enmienda*

16. Pide a los Estados miembros que incrementen la cobertura y la eficacia de las políticas activas **y sostenibles** del mercado laboral en estrecha colaboración con los interlocutores sociales;

Or. en

**Enmienda 307**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 17**

*Propuesta de Resolución*

17. Pide a los Estados miembros que fijen unas normas sociales **mínimas**;

*Enmienda*

17. Pide a los Estados miembros que fijen unas normas sociales **ambiciosas, sobre todo mediante la introducción de sistemas de ingresos mínimos adecuados a lo largo de todo el ciclo de vida, allí donde no existan, y eliminando las brechas en los sistemas de ingresos mínimos creadas por una cobertura deficiente o la no aceptación; anima a la Comisión a que**

*redacte una propuesta para una Directiva marco sobre sistemas de ingresos mínimos adecuados, que podría ser una referencia para los ingresos mínimos definidos en el ámbito nacional y una metodología común para evaluar su idoneidad, p. ej., usando presupuestos de referencia; acoge con agrado el reconocimiento de la necesidad de aumentar los recursos para apoyar a los migrantes, incluyendo a los refugiados, en muchos Estados miembros y el reconocimiento de que las repercusiones son controlables desde un punto de vista macroeconómico; pide a la Comisión Europea que reconozca la necesidad de incluir esos gastos a la hora de evaluar los presupuestos y los programas de reforma nacionales; pide a la Comisión Europea que apoye a los Estados miembros que deseen desarrollar políticas que supongan invertir en capital humano haciendo uso de la flexibilidad en el análisis presupuestario y el debate;*

Or. en

### **Enmienda 308**

**Paloma López Bermejo, Tania González Peñas**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 17**

#### *Propuesta de Resolución*

17. Pide a los Estados miembros que fijen unas normas sociales mínimas;

#### *Enmienda*

17. Pide a los Estados miembros que fijen unas normas sociales mínimas *de acuerdo con los principios de la Carta Social Europea; considera que la Carta Social Europea debe ser un punto de referencia en lo relativo a las normas mínimas para el futuro pilar europeo de derechos sociales;*

Or. en

**Enmienda 309**  
**Ádám Kósa**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 17**

*Propuesta de Resolución*

17. Pide a los Estados miembros que fijen unas normas sociales mínimas;

*Enmienda*

17. Pide a los Estados miembros que fijen unas normas sociales mínimas ***según sus competencias nacionales y su situación financiera y fiscal;***

Or. en

**Enmienda 310**  
**Ulrike Trebesius**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 17**

*Propuesta de Resolución*

17. Pide a los Estados miembros que fijen unas normas sociales mínimas;

*Enmienda*

17. Pide a los Estados miembros que fijen unas normas sociales mínimas ***basadas en sus propios requisitos específicos por país;***

Or. en

**Enmienda 311**  
**Laura Agea, Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 17**

*Propuesta de Resolución*

17. Pide a los Estados miembros que fijen unas normas sociales ***mínimas;***

*Enmienda*

17. Pide a los Estados miembros que fijen unas normas sociales ***eficaces;***

Or. en

**Enmienda 312**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 17 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***17 bis. Reitera la solicitud hecha a la Comisión Europea en la última opinión de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales para la Comisión de Asuntos Económicos de considerar la introducción de un procedimiento para abordar los desequilibrios sociales en el diseño de las recomendaciones específicas por país a fin de evitar una carrera a la baja en términos de normas basándose en el uso eficaz de los indicadores sociales y de empleo en el marco de la supervisión macroeconómica;***

Or. en

**Enmienda 313**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 17 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***17 bis. Pide a los Estados miembros que pongan mayor énfasis en poner fin al ciclo de pobreza y en promover la igualdad; pide a la Comisión Europea que haga unas recomendaciones más enérgicas a los Estados miembros en materia de inclusión social y protección, que vayan más allá de la población activa y, en particular, que invierta en la infancia;***

Or. en

**Enmienda 314**  
**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 17 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*17 bis. Recuerda a la Comisión que los acuerdos comerciales, como la ATCI y el CETA, o las decisiones como garantizar la condición de economía de mercado a China, amenazan la singularidad e integridad de la producción en Europa y de millones de empleos de nuestros ciudadanos;*

Or. en

**Enmienda 315**  
**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 18**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*18. Acoge con satisfacción la implicación en el proceso del Semestre Europeo de los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes interesadas relevantes de la sociedad civil; reitera que el diálogo social debe desarrollarse en todas las fases del Semestre;*

*suprimido*

Or. en

**Enmienda 316**  
**Laura Agea, Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 18**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

18. **Acoge con satisfacción la implicación en el proceso del Semestre Europeo de los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes interesadas relevantes de la sociedad civil; reitera que el diálogo social debe desarrollarse en todas las fases del Semestre;**

**suprimido**

Or. en

**Enmienda 317**

**Paloma López Bermejo, Tania González Peñas**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 18**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

18. Acoge con satisfacción la implicación en el proceso del Semestre Europeo de los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes interesadas relevantes de la sociedad civil; reitera que el diálogo social **debe desarrollarse en todas las fases** del Semestre;

18. **Lamenta que** la implicación en el proceso del Semestre Europeo de los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes interesadas relevantes de la sociedad civil **se limite a dar el visto bueno a las reformas previamente acordadas en el ámbito de la Unión**; reitera que el diálogo social **útil es incompatible con los objetivos** del Semestre;

Or. en

**Enmienda 318**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Siôn Simon, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 18**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

18. Acoge con satisfacción la

18. Acoge con satisfacción la

implicación en el proceso del Semestre Europeo de los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes interesadas relevantes de la sociedad civil; reitera que el diálogo social debe desarrollarse en todas las fases del Semestre;

implicación en el proceso del Semestre Europeo de los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes interesadas relevantes de la sociedad civil; reitera que el diálogo social debe desarrollarse en todas las fases del Semestre; ***destaca la necesidad de hacer que la participación sea más eficaz, garantizando una coordinación útil, el acceso a todos los documentos y el diálogo con los interlocutores en el nivel adecuado;***

Or. en

**Enmienda 319**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 18**

*Propuesta de Resolución*

18. Acoge con satisfacción la implicación en el proceso del Semestre Europeo de los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes interesadas relevantes de la sociedad civil; reitera que el diálogo social debe desarrollarse en todas las fases del Semestre;

*Enmienda*

18. Acoge con satisfacción la implicación en el proceso del Semestre Europeo de los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes interesadas relevantes de la sociedad civil; reitera que el diálogo social ***y civil es vital para lograr un cambio sostenible que beneficie al conjunto de la sociedad y que, por tanto,*** debe desarrollarse en todas las fases del Semestre;

Or. en

**Enmienda 320**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 18**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*



18. Acoge con satisfacción la implicación en el proceso del Semestre Europeo de los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes interesadas relevantes de la sociedad civil; reitera que el diálogo social debe desarrollarse en todas las fases del Semestre;

18. Acoge con satisfacción la implicación en el proceso del Semestre Europeo de los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes interesadas relevantes de la sociedad civil; reitera que el diálogo social debe desarrollarse en todas las fases del Semestre **y que es esencial para mejorar la eficacia y la idoneidad de las políticas europeas y nacionales;**

Or. en

### **Enmienda 321** **Brando Benifei**

#### **Propuesta de Resolución** **Apartado 18**

##### *Propuesta de Resolución*

18. Acoge con satisfacción la implicación en el proceso del Semestre Europeo de los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes interesadas relevantes de la sociedad civil; reitera que el diálogo social **debe** desarrollarse en todas las fases del Semestre;

##### *Enmienda*

18. Acoge con satisfacción la implicación en el proceso del Semestre Europeo de los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes interesadas relevantes de la sociedad civil; reitera que el diálogo social **y el diálogo con la sociedad civil deben** desarrollarse en todas las fases del Semestre;

Or. en

### **Enmienda 322** **Eduard Kukan**

#### **Propuesta de Resolución** **Apartado 18**

##### *Propuesta de Resolución*

18. Acoge con satisfacción la implicación en el proceso del Semestre Europeo de los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes

##### *Enmienda*

18. Acoge con satisfacción la implicación en el proceso del Semestre Europeo de los interlocutores sociales, los Parlamentos nacionales y otras partes

interesadas relevantes de la sociedad civil;  
reitera que el diálogo social *debe*  
desarrollarse en todas las fases del  
Semestre;

interesadas relevantes de la sociedad civil;  
reitera que el diálogo social y *el diálogo  
con la sociedad civil deben* desarrollarse  
en todas las fases del Semestre;

Or. en

**Enmienda 323**  
**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 18 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*18 bis. Recuerda las distintas solicitudes en relación a una agenda en la que la posición del Parlamento Europeo se refuerce y se tenga en cuenta antes de que el Consejo tome una decisión; además, solicita que la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales esté en igualdad de condiciones, teniendo presentes sus competencias específicas, con la Comisión de Asuntos Económicos, siempre que se pida al Parlamento Europeo que dé su opinión en las distintas fases del Semestre Europeo;*

Or. en

**Enmienda 324**  
**Thomas Mann**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 18 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*18 bis. Observa que debería convocarse una convención social europea en la que los representantes de los interlocutores sociales, Gobiernos y Parlamentos nacionales, así como de las instituciones*

*de la Unión, debatan con la participación del público sobre el futuro y la configuración del modelo social europeo y que finalice con la aprobación de una nueva Carta Social Europea para el siglo XXI;*

Or. en

**Enmienda 325**

**Iratxe García Pérez**

en nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 18 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*18 bis. Pide a los Estados miembros que presten atención a la cuestión del género en sus Programas Nacionales de Reformas dentro del Semestre Europeo, especialmente en lo relativo a las medidas sistemáticas para promover la igualdad entre hombres y mujeres en los ámbitos del empleo, la inclusión social, la lucha contra la pobreza, la educación y la investigación y la innovación;*

Or. en

**Enmienda 326**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Siôn Simon, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 18 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*18 bis. Reitera su petición de que la Comisión y los Estados miembros utilicen datos desglosados por género en el proceso de supervisión del Semestre*

*Europeo y definan indicadores comparativos por género adicionales, por ejemplo para controlar las diferencias entre mujeres y hombres en lo que se refiere al empleo, el salario y las pensiones;*

Or. en

**Enmienda 327**  
**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 18 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*18 bis. Observa que las políticas de austeridad, promovidas por los Tratados europeos, y las intervenciones estructurales para reducir los salarios condenan a los Estados miembros, en particular a aquellos dentro de la zona del euro, a la recesión y a la crisis sistémica;*

Or. en

**Enmienda 328**  
**Jean Lambert**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 18 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*18 bis. Propone involucrar más en el futuro al Instituto Europeo de Igualdad de Género en el proceso del Semestre Europeo;*

Or. en

**Enmienda 329**

**Maria Arena, Vilija Blinkevičiūtė, Georgi Pirinski, Siôn Simon, Agnes Jongerius, Elena Gentile, Javi López, Sergio Gutiérrez Prieto, Brando Benifei**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 18 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*18 ter. Pide a los Estados miembros que presten especial atención a la cuestión del género en sus Programas Nacionales de Reformas dentro del Semestre Europeo, especialmente en lo relativo a las medidas sistemáticas para promover la igualdad de género en los ámbitos del empleo, la inclusión social, la lucha contra la pobreza, la educación y la investigación y la innovación;*

Or. en

**Enmienda 330**

**Mara Bizzotto, Dominique Martin, Joëlle Mélin**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 18 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*18 ter. Hace hincapié en que la Comisión debe desempeñar el papel de guardiana de los Tratados; condena, en concreto en la zona del euro, todos los intentos de la Comisión de arrebatarse competencias y responsabilidades que pertenecen en exclusiva a los Estados miembros;*

Or. en

**Enmienda 331**

**Sofia Ribeiro**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 18 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***18 ter. Solicita una vez más que se refuerce el papel del Consejo EPSCO en el Semestre Europeo;***

Or. en